

PLAN ACADÉMICO DE CAPACITACIÓN 2023

Formación Judicial de Excelencia, para una Justicia de Calidad





DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Magistrado Abg. Ricardo Torres Echalar PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Magistrado. Abg. Esteban Miranda Terán DECANO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA VOCAL DEL DIRECTORIO

Magistrada. Abg. María Tereza Garrón Yucra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL VOCAL DEL DIRECTORIO

Abg. Lucio Valda Martínez

DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

UNIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Abg. Odalys Serrano Montalvo

JEFA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Abg. Marina Durán Miranda **DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA ÁREA PENAL, DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ANTICORRUPCIÓN**

Abg. Silvia Eugenia Suarez Rodríguez **DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA ÁREA CIVIL, FAMILIA Y CONCILIACIÓN**

Abg. Sergio Romelio Villarroel Barahona DOCENTE COORDINADOR ACADÉMICO ÁREA DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA JUDICIAL, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

Abg. Mirna Fanny Mendia Ledezma

DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA

ÁREA AGROAMBIENTAL, DE INTERACCIÓN SOCIAL Y DE JIOC

Abg. Ivanna Jadue Jiménez **DOCENTE COORDINADORA ACADÉMICA ÁREA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO**

Lic. Ana María Zarate Rivas
PEDAGOGA UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Abg. Sandra Cristina Flores Azurduy PROFESIONAL ACADÉMICO

Ing. Alan Vásquez Balderas
PROFESIONAL RESPONSABLE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
Y PLATAFORMA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN

Abg. Erika Montesinos Ibáñez **ASISTENTE UNIDAD DE CAPACITACIÓN**

Contenido

Presentación	13
Introducción	15
Objetivo del plan académico de capacitación 2023	15
La necesidad de la capacitación	15
El enfoque pedagógico de la capacitación judicial	16
El humanismo	16
El socio- constructivismo	17
El enfoque por competencias	17
La capacitación judicial en Bolivia	17
Los temas transversales	19
Las habilidades blandas	19
Modalidades del proceso de capacitación	20
Sistema de evaluación en los procesos de capacitación judicial	21
Sobre el proceso de detección de necesidades de capacitación para la gestión 2023	22
Líneas de trabajo para la gestión 2023	24
Área Penal	
Financiamiento al terrorismo y su interpretación normatimedidas nacionales e internacionales	
Legitimación de ganancias ilícitas y su tramitación ante jurisdicción especializada	
Fundamentación y motivación de resoluciones judiciales relativa los riesgos procesales en medidas cautelares. Análisis juris	
Soluciones jurisprudenciales y doctrina legal aplicable en trámite de resolución de excepciones e incidentes	

Dirección de audiencia y principios que rigen el desarrollo del juicio oral. Análisis jurisprudencial	45
Aplicación de la perspectiva constitucional y convencional en la actuación jurisdiccional de jueces/juezas de ejecución penal	48
Interpretación normativa en casos de legitimación de ganancias ilícitas y pérdida de dominio en Bolivia	51
Civil y Comercial	
La actividad probatoria en procesos civiles	57
Acciones de invalidez e ineficacia de contratos civiles. Análisis jurisprudencial	60
Familia	
Análisis y aplicación del procedimiento para la admisión, producción y valoración de la prueba en el proceso familiar	65
Líneas de actuación jurisdiccional sobre la sustanciación de la fijación y ejecución de la asistencia familiar	68
Niño, Niña y Adolescente	
La competencia de los/las jueces/zas de niñez y familia en extinción, suspensión y restitución de la autoridad materna y/o paterna	73
Aplicación de medidas cautelares y socioeducativas en el marco del sistema de justicia penal juvenil	76
Laboral y Seguridad Social	
Derecho procesal laboral	81
Actualización en materia laboral y seguridad social en procesos ejecutivo social y de reincorporación laboral	84

Constitucional Acciones tutelares. Generalidades 89 Área Transversal Ciclo de conferencias sobre derechos humanos ______95 Formación docente en gestión de aula, couching laboral y estrategias metodológicas de transversalización del juzgamiento con perspectiva de género.102 Jurisdicción Agroambiental y Justicia Indígena Originaria Actualización en la tramitación de procesos agroambientales según su tipo ______107 Argumentación y fundamentación de sentencias agroambientales 110 La jurisdicción indígena originaria campesina. Encuentro entre la **Área de Apoyo Judicial** Curso autoformativo: Inducción para servidores/as de apoyo judicial, secretarios/as – auxiliares y oficiales de diligencias _______119 **Apoyo Administrativo** Análisis y validación de la guía de actuación de conciliadores/as en el marco del protocolo de actuación de conciliación judicial Curso autoformativo: Inducción para servidores/servidoras de derechos reales ______127 Curso de unificación de criterios en el registro de propiedad horizontal ______ 130

Curso	autoformativo:	Formación	en	gestión	judicial	para	
servidores y servidoras de las oficinas gestoras de procesos				133			
Solucio	nes informáticas	y desarrollo	de es	strategias	s de ingei	niería	
de conf	fiabilidad de sitio	s (sre)					137



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 04/2023 Sucre, 11 de enero de 2023

APROBACIÓN DEL PLAN ACADÉMICO DE CAPACITACIÓN - GESTIÓN 2023

VISTOS:

La presentación del Plan Académico de Capacitación a los miembros del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado por parte del Director General de la Escuela de Jueces del Estado, Lucio Valda Martínez, en Reunión Ordinaria de Directorio Nº 1/2023 de 11 de enero de 2023, con base al trabajo de detección de necesidades de capacitación, que fue desarrollado del mes de septiembre a diciembre de la gestión 2022, la normativa vigente aplicable, y.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 178, dispone que el desempeño de los jueces de acuerdo a la carrera judicial se constituye en garantía de la independencia judicial.

Oue la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en el artículo 215 parágrafo I (Carrera Judicial), establece que: "La carrera judicial garantiza la continuidad y permanencia de juezas y jueces en el desempeño de la función judicial, en tanto demuestre idoneidad profesional y ética, además de ser evaluado positivamente. La carrera judicial comprende a las juezas y jueces".

Que, la misma norma orgánica, en su artículo 216, determina que, "El Sistema de Carrera Judicial comprende los Subsistemas de ingreso, evaluación y permanencia, capacitación, formación y cesación de funciones".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 025 en su artículo 220, señala que la Escuela de Jueces del Estado es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia.

Que, el artículo 221 de la misma Ley determina que el Tribunal Supremo ejerce tuición sobre la Escuela de Jueces mediante el Directorio que está constituido por tres miembros: 1) La o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia; 2) La o el Decano del Tribunal Supremo de Justicia y 2) La o el Presidente del Tribunal Agroambiental.

Que, el numeral 2 del artículo 222, de la Ley 025 Ley del Órgano Judicial, señala como atribución del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, "Aprobar la planificación y programación de los cursos de formación y capacitación". Asimismo, el numeral 3 dispone, que tiene la atribución de aprobar los reglamentos de funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.

(VPB)

Calle Ladislao Cabrera Nº 443 Telf./Fax: (4)6425110 - 6425111 6425112 - 6431250 Casilla 941 www.eje.gob.bo info@eje.gob.bo

Sucre - Bolivia



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Que, en el numeral 2 del artículo 223 de la referida Ley, indica como atribución de la Directora o Director de la Escuela de Jueces del Estado, "Elaborar y proponer al Directorio los planes y programas de formación".

Que el Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación en el Artículo 18 establece que el Plan Académico de Capacitación será puesto a consideración del Directorio para su aprobación, de conformidad a lo dispuesto en el Art.222-2 de la Ley del Órgano Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Académico de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, es el documento rector de planificación de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, que en su primera parte expone los fundamentos teórico pedagógicos asumidos en la capacitación judicial y socializa las líneas de trabajo institucional para la gestión 2023. En la segunda parte, expone el detalle de actividades académicas planificadas por materia y tipo de población así como información básica de cada curso como: propósito, contenidos, sistema de evaluación, periodo de ejecución, destinatarios/as específicos entre otros. El detalle de los cursos propuestos es el resultado del proceso denominado: Detección de Necesidades de Capacitación, que fue desarrollado por etapas incluyendo visita a juzgados, la observación de audiencias, la revisión estadística del movimiento de causas y el análisis histórico de la capacitación en los últimos tres años. De igual manera, los Tribunales Departamentales de Justicia hicieron conocer sus propuestas de cursos debidamente justificadas.

Que, se ha presentado el Plan Académico de Capacitación el 11 de enero de 2023 a los miembros del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, por parte del Director General de la Escuela de Jueces del Estado, pro parte del Director General de la Escuela de Jueces del Estado, relievando que del 100% de las actividades planificadas, los esfuerzos académicos se centran en el área jurisdiccional (vocales, jueces y juezas) con un 79% de cursos destinados a esta población. Por otra parte, de las actividades planificadas se tiene un 85% bajo el componente de presencialidad y/o semipresencialidad, lo que refleja el retorno a la modalidad de capacitación presencial que visibiliza el trabajo práctico e instrumental en talleres departamentales y/o nacionales. De igual manera, los procesos de capacitación que por su naturaleza lo requieran, se desarrollarán bajo la modalidad virtual en aproximadamente un 32%, destinado principalmente a tres tipos de población meta (jurisdiccional, apoyo judicial y apoyo administrativo). Por último, se incursiona en la modalidad de capacitación auto formativo, siendo el 11% de los cursos planificados que responden a esta categoría que estarán dirigidos al desarrollo de procesos de inducción, en correspondencia a la dinámica, diversidad y recurrencia de movilidad funcionaria de este público meta a nivel nacional.

POR TANTO:

El Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, en uso de sus específicas funciones,



Calle Ladislao Cabrera Nº 443 Telf./Fax: (4)6425110 - 6425111 6425112 - 6431250 Casilla 941 www.eje.gob.bo info@eje.gob.bo Sucre - Bolivia



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Resuelve:

PRIMERO.- APROBAR el "Plan Académico de Capacitación de la Gestión 2023", para su posterior difusión, socialización y ejecución por parte de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado.

SEGUNDO.- Se proceda a la difusión y publicación del Plan Académico de Capacitación de la Gestión 2023, por medio de la página web institucional y remisión a los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Presidencias de los Tribunales Departamentales de Justicia y Jueces a nivel nacional.

Es resuelto en el salón de reuniones del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés años.

Registrese, hágase conocer y archívese en la Secretaría Permanente del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado.

Dr. Ricardo Torres Echalar

Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y del Directorio la Escuela de Jueces del Estado

Dr. Esteban Miranda Terán

Decano del Tribunal Supremo de Justicia y Vocal del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado Dra. María Tereza Garrón Yucra

Presidente del Tribunal Agroambiental y Vocal del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado

Ante mi:

Lucio Valda Martínez

Director General de la Escuela de Jueces del Estado y Secretario del Directorio

3

Calle Ladislao Cabrera Nº 443 Telf./Fax: (4)6425110 - 6425111 6425112 - 6431250 Casilla 941 www.eje.gob.bo info@eje.gob.bo

PRESENTACIÓN

El primer cuatrimestre de la gestión 2022, la Escuela de Jueces del Estado, considerando la atenuación de las consecuencias de la PANDEMIA COVID-19, ha volcado sus esfuerzos institucionales en dos frentes: El primero enfocado en recuperar la presencialidad de los cursos y el segundo en dotar a los cursos administrados por la Escuela de Jueces del Estado de un carácter altamente procesal y práctico.

En la gestión 2023 se sigue la misma línea institucional en cuatro ámbitos en los que se planifica y organiza los cursos académicos; estos son:

- i. Cursos presenciales cuya característica es la presencialidad y procesalidad.
- ii. Cursos mixtos, es decir, presenciales y virtuales, en los que también se introduce aspectos procesales e instrumentales.
- iii. Virtuales, en los que se aprovecha la experiencia acumulada por el Escuela de Jueces del Estado.
- v. Cursos autoformativos, destinados principalmente a funcionarios de apoyo jurisdiccional.

Adicionalmente, debemos destacar que en la gestión 2023 se hará el esfuerzo institucional necesario para introducir en los eventos de capacitación académica a cargo de la Escuela de Jueces del Estado las denominadas competencias o habilidades blandas, orientadas a fortalecer la integridad de los jueces y juezas, para construir junto a ellos sentido de pertenencia e integridad.

La Escuela de Jueces del Estado, busca reorientar su norte, se define como una entidad académica de servicio a la Jurisdicción y desde esa perspectiva, también reorienta el ámbito de detección de necesidades, incorporando a este proceso las siguientes actividades: i) Construcción de línea de base, a través de la revisión y análisis histórico de capacitación 2021-2022, revisión estadística del movimiento de causas por materia, revisión de expedientes y observación de audiencias, notas y formularios remitidos a los tribunales departamentales de justicia de los nueve departamentos; ii) Análisis interno de resultados a través de la presentación de las temáticas emergentes de la línea base; iii) Análisis externo realizado con servidores judiciales y vocales, quienes coadyuvaron en la priorización de temáticas de capacitación y elaboración de contenidos mínimos; iv) Presentación del Plan Académico a los presidentes de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, quienes validaron el documento presentado.

PLAN ACADÉMICO DE CAPACITACIÓN 20	17:	7017	20
-----------------------------------	-----	------	----

El presente Plan Académico 2023, como no podía ser de otra manera, está orientado a la mejora continua del desempeño de jueces y juezas en actual ejercicio de la jurisdicción en las diferentes materias, buscando otorgar a la sociedad a la que nos debemos una justicia oportuna y de calidad.

Abg. Lucio Valda Martínez

Director General de la Escuela de Jueces del Estado

INTRODUCCIÓN

La capacitación, es uno de los medios más importantes para generar cambios para el logro de los objetivos de cualquier institución o empresa. Es así que, la Escuela de Jueces del Estado, al igual que la mayoría de las escuelas o academias judiciales de otros países, apunta a fortalecer las competencias de los/as servidores/as judiciales para el trabajo y a reafirmar conductas éticas que promuevan un mejor servicio de justicia.

El reglamento específico de la Unidad de Capacitación UCAP de la Escuela de Jueces del Estado, EJE establece que "la capacitación en la Jurisdicción Ordinaria y Agroambiental es un proceso educativo con enfoque de Formación Basada en Competencias, de carácter estratégico, aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual las y los servidores judiciales desarrollan, actualizan y/o perfeccionan conocimientos, habilidades y actitudes relativas a la labor de impartir justicia en el marco de las competencias propias de cada puesto de trabajo" (Art.2 Reglamento Específico UCAP)

Por ello, es imprescindible que las acciones asumidas por la Unidad estén dirigidas a enfatizar el desarrollo de competencias propias del cargo, ya que ello significa un cambio cualitativo en el desempeño profesional. En consecuencia, las actividades académicas no concluyen con la emisión de

un certificado de aprobación o participación, sino que continúan y se reflejan en el puesto de trabajo. Para la UCAP es especialmente importante que después de un proceso educativo, el o la participante demuestre que, ha mejorado en algún aspecto en el que mostraba dificultades, o que aprendió a hacer algo con mayor calidad y/o eficacia...

OBJETIVO DEL PLAN ACADÉMICO DE CAPACITACIÓN 2023

Contar con un esquema estructurado del plan curricular organizado en tiempos y materia para el logro de los objetivos de aprendizaje determinados y detallados para cada curso, con la finalidad de que la Unidad de Capacitación logre la cualificación del desempeño profesional de los y las servidores/as judiciales a través del desarrollo de procesos y/o cursos de capacitación pertinentes e innovadores que promuevan el fortalecimiento de competencias (conocimientos, habilidades y valores) para brindar un servicio judicial de calidad a la población boliviana.

LA NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN

Como en muchas otras áreas del quehacer humano, la formación y la capacitación en el ámbito judicial, ocupan un lugar de especial relevancia ya que buscan fortalecer las habilidades y competencias laborales de

las personas que, desde diferentes frentes, hacen al sistema de justicia. El paradigma de que la formación concluía con la universidad o como en el caso del ámbito judicial, con el desarrollo de un curso de formación - para ejercer la función jurisdiccional como juez/ iueza - ha cambiado drásticamente en las últimas décadas ya que es evidente que las circunstancias y realidad al tiempo de inicio en la actividad judicial, pueden cambiar drásticamente, por lo que es imprescindible todo/toda servidor/a judicial, que jurisdiccional o de apoyo judicial, continúe un proceso formativo de actualización y/o perfeccionamiento para desarrollar sus actividades con un determinado nivel de calidad e idoneidad. Muestra de lo mencionado, es el fortalecimiento de las Escuelas Judiciales de la región, la conformación de redes de apoyo académico a nivel Iberoamérica y el reconocimiento de la capacitación como subsistema de la Carrera Judicial en el país.

importante asignado Este la rol judicial, puede capacitación no ser entendido como la panacea a los problemas que aquejan a la justicia, más sin embargo se ha visibilizado como la esperanza y el camino que nos llevará rumbo a la solución a los constantes problemas y nos brindará la tan anhelada independencia judicial. Por ello, la capacitación debe ser entendida como la herramienta que articula, coadyuba y muchas veces acompaña las propuestas de constante mejora al interior del Órgano Judicial a través del trabajo del principal talento que toda institución tiene, cual es el talento humano.

EL ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN JUDICIAL

La Escuela de Jueces del Estado, asume teorías y escuelas pedagógicas para el desarrollo de los procesos de formación inicial y capacitación judicial, que dan soporte y a su vez establecen el norte metodológico de trabajo. Los aspectos centrales de estas teorías y escuelas se exponen a continuación:

EL HUMANISMO

Aplicado a la educación, enfatiza la formación integral de los seres humanos, para convertirlos en miembros útiles para sí mismos y para los demás miembros de la sociedad. Es por eso que, además de trabajar los temas curriculares, enfatiza la enseñanza de normas, valores y creencias que fomenten el respeto y la tolerancia entre las personas; por tanto, el humanismo manifiesta un especial interés en los y las estudiantes, la calidad de procesos de enseñanza y su incorporación a los ámbitos personales y sociales de las personas, con énfasis en el desarrollo y desenvolvimiento de las habilidades socioemocionales e inclusivas.

EL SOCIO - CONSTRUCTIVISMO

En esencia plantea que cada persona es protagonista de la construcción de su propio conocimiento. Sitúa al ser humano en el centro de su visión, porque considera que los conocimientos están hechos por y para las personas. De este modo, cuando se diseñan espacios de aprendizaje, lo primero a reflexionar es el lugar que ocupa la persona en el proceso educativo, su motivación y sus antecedentes. Conocer o reconocer estos aspectos, debe permitir diseñar procesos que favorezcan una participación activa no solo individual, sino también colectiva.

Esta visión pedagógica concede especial importancia a las *interacciones sociales*, que condicionan cómo se construyen los conocimientos individuales sobre el mundo. De este modo, se reconoce que **se aprende en grupo y en sociedad**. Es decir, resulta una visión histórico-social que considera cómo, bajo la presión de ciertos factores (económicos, sociales, políticos y culturales), las sociedades se desarrollan y evolucionan (Fourez, 2008)

EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

Propone procedimientos de enseñanza - aprendizaje y evaluación orientados a la obtención de resultados observables en el desempeño laboral. Este enfoque hace énfasis en el **saber hacer**; es decir que el/ la participante demuestre que con el curso

ha mejorado las dificultades mostradas o aprendió a realizar algo con mayor calidad y/o eficacia; sin embargo, no deja de lado la formación integral porque cuando se habla de las competencias se hace referencia al (saber conocer), a las habilidades (saber hacer) y a las actitudes y valores (saber ser y saber convivir).

Bajo este enfoque, los procesos de capacitación complementan la formación recibida y procuran reforzar aquellas competencias laborales acordes con el perfil de cada área y materia especializada en la labor de impartir justicia.

LA CAPACITACIÓN JUDICIAL EN BOLIVIA

La Escuela de Jueces del Estado, como entidad académica del Órgano Judicial tiene sus antecedentes en el Instituto de la Judicatura, institución que desarrolló sus funciones desde agosto de 2000, encarando procesos académicos acordes a las necesidades del entonces Poder Judicial de Bolivia (Plan Estratégico Institucional 2005 – 2009)

La Ley Nro. 025 del Órgano Judicial, crea la Escuela de Jueces del Estado en el año 2010, estableciéndola como entidad descentralizada cuyo objeto y finalidad es "la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia" (Art. 220)

En esta misma norma, se reconoce a la capacitación judicial como subsistema de la Carrera Judicial, entendiendo que esta debe "...garantizar la continuidad y permanencia de juezas y jueces en el desempeño de la función judicial, en tanto demuestre idoneidad profesional y ética, además de ser evaluado positivamente..."

Desde entonces, la Escuela de Jueces del Estado a través de la Unidad de Capacitación, ha acompañado importantes reformas que tenían por objetivo consolidar un nuevo modelo de Estado y justicia. Es así que ha acompañado desde la gestión 2013, la promulgación de los denominados "Códigos Morales" conformados por el Código Procesal Civil (Ley Nro. 439, 2013) Código Niña, Niño v Adolescente (Lev Nro. 548, 2014) v Código de las Familias y del Proceso Familiar (Ley Nro. 603, 2014). Cabe señalar que se resaltó el protagonismo de profesionales bolivianos/ as en la redacción de estos Códigos, línea de actuación que tuvo continuidad con la selección de vocales, jueces y juezas como docentes en los procesos de capacitación. coadyubando así a la implementación armónica y contextualizada de estas normas a la realidad nacional.

En este mismo periodo, la UCAP – bajo mandato de su Directorio - incursionó en el uso de Tecnologías de Información y Comunicación para el desarrollo de los procesos de formación y capacitación judicial, aspecto que en definitiva permitió

incrementar el acceso a la capacitación y responder de manera oportuna a una realidad de confinamiento inesperado, ocasionado por la pandemia de COVID 19 en la gestión 2020.

En fechas más recientes, ha acompañado la creación de las Oficinas Gestoras de Procesos (Ley Nro. 1173, 2019) cuya esencia establece la separación de funciones iurisdiccionales У administrativas. constituyéndose esto en una importante novedad en la organización del sistema judicial del país. En esta línea, cabe señalar que, si bien gran parte de los esfuerzos de la capacitación han estado y están enfocados en la población jurisdiccional, la UCAP, ha desarrollado procesos formativos y de capacitación a servidores/servidoras de apoyo judicial y administrativo, bajo el fundamento que, como todo sistema, el sistema judicial no puede prescindir o ignorar a quienes, desde diferentes roles, aportan en la labor de impartir justicia.

Con estos antecedentes, a partir de la gestión 2023, se busca incorporar en los contenidos curriculares el desarrollo de transversales y habilidades blandas, con el fin de fortalecer actitudes, valores y rasgos que fortalezcan y den valor agregado a la formación y capacitación judicial.

Asimismo, en la presente gestión se desarrollarán cursos autoformativos, con contenidos digitalizados y metodologías que promuevan precisamente la autogestión y el autoaprendizaje como herramientas digitales y éticas en un contexto marcado por el uso de tecnologías de información y educación.

LOS TEMAS TRANSVERSALES

Hacen referencia a una forma de tratamiento de contenidos que no necesariamente están establecidos y organizados en el currículum educativo como lo están las áreas o materias tradicionales, ya que su esencia es la de trascender e impregnar el currículum.

Se entiende como tema o línea transversal a aquellos contenidos temáticos que responden a necesidades emergentes de alguna función o área (como la judicial) y de las demandas de la sociedad en general; su incorporación en la acción curricular permite a los/las estudiantes la construcción y desarrollo de conocimientos habilidades y actitudes vinculadas con áreas que están relacionadas al tema de estudio.

La capacitación judicial, por su esencia continua, toca problemas y conflictos que afectan a la sociedad y que muchas veces guardan relación con el orden legal, de ahí su importancia para hacer su trabajo consciente y organizado en el desarrollo de los procesos que desde la institución se desarrollan.

Bajo esta convicción, la unidad de capacitación ha identificado los siguientes temas transversales para ser abordados en los procesos de capacitación judicial:

- Juzgamiento con perspectiva de género
- Interculturalidad y pluralismo jurídico
- Interés superior en la niñez
- Derechos Humanos con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad:
 - Personas con discapacidad
 - Adulto mayor
 - Población LGBTI
 - Población privada de libertad

Muy relacionado al objetivo de tocar estos temas de especial interés social, la Unidad de Capacitación, ha determinado fortalecer también la autopercepción y al autoanálisis – en correspondencia con la intención de consolidar una formación integral y humana, a través del trabajo de las denominadas habilidades blandas.

LAS HABILIDADES BLANDAS

Son habilidades personales relacionadas con la inteligencia emocional y social. Son habilidades que se potencian con la relación con los demás y se construyen a lo largo de la vida (Vidal Soldevilla, 2019). En esencia estas van más allá de las habilidades técnicas o "habilidades duras"

Para la capacitación judicial han sido identificadas las siguientes:

- Compromiso de servicio social
- Integridad y ética
- Compromiso con los Derechos Humanos

La integridad, la ética y el compromiso de trabajo con los Derechos Humanos, son temáticas que cuentan con normativa que demanda su tratamiento a nivel nacional e internacional, sin embargo, este encargo no puede ser coercitivo, sino más bien motivador en el marco de una formación humanista que como se mencionó, busca establecer espacios de *encuentro* en el que tiene lugar el diálogo y el reconocimiento del otro.

MODALIDADES DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

La unidad de capacitación emplea las siguientes modalidades para el desarrollo de los cursos:

Presencial

Los cursos se imparten con docentes y participantes presentes al mismo tiempo en un aula física.

Semipresencial

Los cursos bajo esta modalidad combinan espacios presenciales y virtuales, pudiendo ser estos últimos sincrónicos o asincrónicos.

Virtual

Estos cursos se desarrollan a través de plataformas o recursos digitales, es decir que la relación docente – participante esta mediada por un equipo o dispositivo digital. Bajo esta modalidad pueden desarrollarse actividades como foros de discusión, seminarios web interactivos, transmisiones web, reuniones virtuales y otros.

La relación docente – estudiante puede desarrollarse en tiempo real (sincrónico) o en tiempo diferido (asincrónico)

Autoformativos

Son cursos que ponen a disposición de los/las participantes material didáctico bajo diferentes plataformas y recursos digitales. La relación docente – estudiante es mínima y en algunos casos inexistente, ya que se fundamentan en los principios de la autodisciplina y el autoaprendizaje. Bajo esta forma de trabajo, se busca potenciar el aprendizaje autónomo y transferir responsabilidad a los/las estudiantes para que realicen su propia agenda de capacitación.

Los cursos de autoformación serán desarrollados para procesos de inducción al cargo a servidores/as de apoyo judicial y apoyo administrativo,

SISTEMA DE EVALUACIÓN EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.

Se ha mencionado reiteradamente en el presente documento que uno de los principales propósitos de la capacitación judicial es la mejora del desempeño en el puesto de trabajo, propósito que de ninguna manera puede estar desarticulado de la formación en valores y de la revisión y deconstrucción de actitudes.

En apego a los fundamentos teóricos que asume la institución, se prioriza la aplicación de una metodología activo — participativa que se concreta a través de métodos como el estudio de caso, la simulación, el aprendizaje basado en problemas y el trabajo grupal o cooperativo.

Todos estos métodos tienen como denominador común la esencia reflexiva, práctica y colectiva que busca generar en las/ los participantes un alto nivel de motivación, participación y pensamiento crítico.

De igual manera, estos métodos promueven el análisis y reflexión sobre temas específicos relativos al ámbito de trabajo, rescatando el *aprendizaje por descubrimiento*, ya que permiten a los y las estudiantes, formular sus propias preguntas y respuestas, así como deducir principios a partir de ejemplos prácticos y/o de sus propias experiencias.

Por ello, antes del desarrollo de cada curso,

se analiza – conjuntamente quienes ejercen la docencia – la metodología y formas de trabajo más pertinentes al curso en función a variables como propósitos, modalidad, tipo y cantidad de población meta, carga horaria y acceso a tecnologías de comunicación e información, cuando así corresponde.

En cuanto a la evaluación, esta es entendida como una actividad formativa que no solo busca medir el conocimiento, sino que tiene por objetivos valorar:

- La capacidad de los/las estudiantes para aplicar los conocimientos en situaciones concretas relacionadas con el ámbito laboral.
- El desarrollo de competencias entendiendo que estas no solo están referidas al desarrollo o fortalecimiento de determinadas habilidades técnicas, sino que integran también valores y actitudes (saber ser)
- La capacidad de los/as estudiantes para aportar en su propio proceso de aprendizaje en función a los conocimientos y habilidades que ya poseen como adultos y la capacidad de articular ese conocimiento con el facilitado en el curso.

Desde la Unidad, se presta especial atención en comunicar de manera explícita y clara a los/las estudiantes, los criterios

de evaluación que se emplearán en las diferentes actividades académicas; así, cada actividad cuenta con un documento denominado "Guía del estudiante" que detalla los principales datos del curso, como propósito, competencias, contenidos, cronograma y sistema de evaluación.

En el ámbito judicial, la capacitación constituye un subsistema de la Carrera Judicial, por lo que los resultados obtenidos por los/las participantes son reportados a escalafón judicial del Consejo de la Magistratura.

SOBRE EL PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN 2023

La Detección de Necesidades de Capacitación, DNC orienta el diseño, desarrollo y evaluación de los programas y cursos que se programan en una institución educativa. En esencia busca fortalecer los conocimientos, habilidades y/o actitudes de los/las trabajadores/as para lograr los objetivos propuestos por la institución; para ello se realiza un análisis entre las competencias y los desempeños deseados o ideales y las competencias reales de los/ las trabajadores/as.

En este entendido, los objetivos de la DNC son:

- 1. Hacer que la capacitación sea un proceso útil para la institución y para sus trabajadores.
- Identificar en qué casos la capacitación es recomendable y en qué casos se requieren otro tipo de estrategias.
- Diseñar procesos educativos eficientes, estableciendo cómo se capacitará, qué modalidad se implementará, quienes facilitarán el proceso, qué recursos son necesarios y con qué instancias se podría coordinar.
- Utilizar de manera efectiva los recursos económicos con los que dispone la institución, promoviendo la democratización en el acceso a la capacitación.

Para la presente gestión, la propuesta metodológica para el desarrollo de este proceso, incorporó las directrices de Dirección General concernientes a elaborar una línea de base sobre el trabajo realizado por área y materia en los últimos tres años, analizar estadística relativa al movimiento de causas en el país, y visitar juzgados según muestra establecida. Así mismo, la propuesta establece un corte intermedio semestral en la siguiente gestión, para evaluar el avance de los procesos planificados, recepcionar solicitudes de capacitación de instituciones del Órgano

Judicial – debidamente justificadas - para con ello ajustar la planificación del segundo semestre del año.

La incorporación de estas indicaciones, se encuentran en el marco de la política de mejora constante, siempre en el objetivo de contar con insumos relevantes para diseñar un Plan Académico de Capacitación pertinente y oportuno a las necesidades de los/las servidores/as del Órgano Judicial.

OBJETIVO

Identificar y analizar las necesidades de capacitación de las poblaciones jurisdiccional, de apoyo judicial y de apoyo administrativo del Órgano Judicial, a través de un proceso de análisis contextual y consulta participativa, que permita la determinación de las actividades académicas de capacitación a ser insertadas en el Plan Académico de la gestión 2023.

La metodología de DNC propuesta para la Escuela de Jueces del Estado, se concreta a través de cinco momentos de trabajo centrales y uno complementario:



Apertura periodo para recepción de solicitudes de cursos por terceros, según procedimiento establecido (mayo – junio)

Reformulación/complementación 2do. Semestre (si corresponde) y publicación Plan Académico 2do. Semestre.

Las dos primeras fases de trabajo fueron desarrolladas en los meses de septiembre y octubre de 2022. Las fuentes e instrumentos revisados y aplicados, respectivamente son detallados a continuación:

- Historial de capacitación 2020 2022
- Revisión estadística del movimiento de causas por materia (Anuario Estadístico

Judicial 2021, Consejo de la Magistratura y Estadística del Ministerio Público 2021)

- Revisión de expedientes
- Observación de audiencias
- Análisis de Jurisprudencia Constitucional y Autos Supremos (sobre temas específicos por materia)

Adicionalmente se envió a los 9 Tribunales Departamentales de Justicia, un *formulario* de solicitud de cursos, para que estos, puedan recabar requerimientos de capacitación en sus regiones y hacerlas conocer a la Escuela de Jueces del Estado.

Analizada y triangulada la información de manera interna, ésta fue puesta a consideración de un grupo de servidores/ as judiciales, en su mayoría vocales y jueces/juezas - que ejercen la docencia en una o ambas unidades operativas de la institución - para que estos/estas coadyuven en el proceso de priorización de temáticas de capacitación y posteriormente, en la estructuración de contenidos mínimos de aquellas actividades seleccionadas para constituir el Plan Académico de Capacitación 2023.

Subsiguientemente, el Plan, fue presentado en su versión preliminar a los/las presidentes/ as de los Tribunales Departamentales de Justicia quienes, en un espacio de análisis y construcción colectiva, realizaron las últimas sugerencias en torno al documento presentado.

Como paso final, el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, en el marco de sus atribuciones, analizó y aprobó el Plan Académico de Capacitación para la gestión 2023, autorizando su publicación bajo soporte físico y digital; con ello, el trabajo concluyó en el mes de enero de 2023.

LÍNEAS DE TRABAJO PARA LA GESTION 2023

En los últimos tres años, los planes académicos de capacitación inevitablemente mencionaban una realidad sanitaria que tocaba no solo al país sino al mundo: la pandemia del COVID-19 que dejaba a su paso una crisis social y económica de considerable magnitud.

Para el año 2022, con el acceso a las vacunas hasta una cuarta dosis, esta realidad ha cambiado considerablemente, haciendo que este plan se constituya en el primero bajo un contexto post – pandemia que definitivamente ha dejado importantes aprendizajes en cuanto a la capacidad de adaptación y respuesta oportuna a los cambios emergentes.

Las líneas de trabajo para la presente gestión, han sido identificadas en función a esos aprendizajes y en base al reconocimiento de los avances que como unidad se han tenido en los últimos años. Este nuevo contexto, demanda a la institución re – pensar las formas de trabajo para que estas reflejen en la práctica la declaración de *mejora continua*, establecida en la política de calidad de la institución.

Fortalecimiento del Proceso de Detección de Necesidades de Capacitación

El proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, se constituye en la base de la planificación académica de la Unidad, por ello su desarrollo ha implicado históricamente, una importante inversión de tiempo y recursos.

En la gestión 2022, se han incluido nuevas fases de trabajo que involucran nuevas fuentes e instrumentos de diagnóstico, por lo que en la gestión 2023 será importante realizar la evaluación de estos cambios para fortalecer aún más esta metodología de trabajo, de manera que la unidad programe y desarrolle procesos educativos cada vez más pertinentes a los requerimientos y necesidades de la población judicial.

2. Retorno paulatino a la modalidad presencial

Como consecuencia lógica de la flexibilización de las restricciones sanitarias por COVID 19, se ha iniciado un plan de

retorno a la capacitación presencial que será profundizado en la gestión 2023, ello en el marco de las posibilidades económicas de la institución. Habrá que recordar que la modalidad presencial requiere una importante inversión de recursos económicos ya que implica el desplazamiento de docentes y/o participantes a una o varias sedes de trabajo.

El retorno a la presencialidad debe permitir fortalecer el trabajo práctico e instrumental a través de la aplicación de metodologías participativas como el estudio de casos, la simulación, el aprendizaje basado en problemas, sea de manera individual o en el marco del trabajo grupal y colaborativo.

Sin embargo, es importante dejar claramente establecido que de ninguna manera esto significa abandonar el uso de plataformas virtuales o de otros recursos tecnológicos en la formación y capacitación judicial, se trata más bien de rescatar los aprendizajes dejados por la pandemia, uno de ellos, referido justamente a las posibilidades que las tecnologías ofrecen para el encuentro de personas, que pueden estar físicamente a kilómetros de distancia.

Estas tecnologías han permitido desarrollar procesos educativos con la participación de docentes internacionales, con alto grado de especialidad, aspecto que hubiera sido imposible de concretar bajo otras modalidades de trabajo por los altos costos que supone el traslado y estadía de profesionales de este nivel.

3. Fortalecimiento del equipo docente de las Unidades de Capacitación y Formación y Especialización

La Unidad de Capacitación UCAP y la Unidad de Formación y Especialización UFOR, trabajan con un equipo de docentes denominados *internos*, nombre que reciben ya que se trata de servidoras/es judiciales en ejercicio (vocales, jueces/zas, servidores/as de apoyo judicial y servidores/as de apoyo administrativo)

Las y los docentes tienen formación en derecho, pero no siempre en educación, por ello las y los coordinadores/as y las pedagogas de la EJE, brindan las orientaciones pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de las actividades; sin embargo, estas no siempre son suficientes ya que como podrá suponerse, la formación en la ciencia educativa, es un proceso que requiere un estudio permanente y sistemático.

Por ello, ambas unidades, han identificado la necesidad de fortalecer las competencias de los/las docentes internos/as en el manejo de estrategias metodológicas en aula y en la incorporación de líneas trasversales, con especial énfasis en la transversal de juzgamiento con perspectiva de género, esto en el marco del Plan Multisectorial de respuesta a la violencia contra las mujeres, implementado por el Estado Boliviano (2017)

Por otra parte, cabe señalar que los docentes seleccionados/as, resultado de la convocatoria 2024, desarrollarán un curso inductivo a la labor docente, actividad que pretende otorgar las herramientas básicas para el desempeño de este rol en la unidad.

Ambas actividades, persiguen en última instancia que la formación y capacitación judicial, sea desarrollada con el aporte de docentes cualificados no solo en las diferentes áreas del Derecho, sino también en el área educativa.

4. Incorporación de metodologías que promuevan el desarrollo de habilidades blandas

El ser humano, no es un ser fragmentado que desarrolla solo habilidades técnicas, es más bien por esa naturaleza humana que todo aprendizaje tiene un componente actitudinal y afectivo, que se refleja en las expectativas y en las experiencias que lleva a un espacio educativo.

En el objetivo de consolidar una educación integral, que no solo toque aspectos doctrinarios o instrumentales relativos a la ciencia del derecho, sino que permita a las personas explorar y repensar en sus propias herramientas de relación con los otros y con uno mismo, se tiene previsto fortalecer las formas de trabajo de la unidad para incorporar de manera sistemática y planificada el trabajo de las habilidades

blandas (compromiso de servicio social, integridad y ética y compromiso con los Derechos Humanos)

El abordaje de estas habilidades debe permitir mejorar la comunicación y el acercamiento con los demás, como base fundamental para consolidar el trabajo colaborativo y motivador no solo en un espacio académico, sino cuando corresponda aplicar lo aprendido en el puesto de trabajo.

5. Coaching laboral en el ámbito educativo.

El coaching es un término frecuentemente utilizado en el ámbito empresarial, su traducción literal es "entrenamiento" y plantea que a más que enseñar a hacer algo, su esencia radica en ayudar a las personas a conocerse de manera que estas identifiquen por ellas mismas que aspectos deben mejorar y cómo hacerlo.

En el ámbito educativo el término es menos conocido, pero en las últimas décadas ha cobrado mayor relevancia en cuanto aboga por una educación personalizada y un aprendizaje significativo, ya que la persona asume un rol protagónico en su proceso de aprendizaje.

Para la capacitación judicial, el coaching laboral ha sido identificado como una herramienta en los procesos de inducción al cargo, tarea para la cual es imprescindible la participación de otros/otras servidores/

as que ya cuentan con experiencia en el puesto de trabajo. Por ello, la unidad está construyendo un plan de fortalecimiento a quienes ejercerán este rol en la inducción a servidoras/es de reciente designación. De esta manera, se espera promover la apropiación de los roles y funciones propios del cargo con mayor celeridad y claridad y tener una retroalimentación oportuna sobre las potencialidades y limitaciones detectadas en este proceso.

6. Mejora de la planificación académica y gestión del cambio.

Desde el inicio de las actividades de la Escuela de Jueces del Estado, la planificación académica institucional en el área de capacitación ha estado marcada por una dinámica muy particular ya que, además de responder al desarrollo de las actividades planificadas, se debe responder a una importante demanda de cursos en cualquier momento del año. Algunos de estos requerimientos, se encuentran ya debidamente fundamentados. que emergen de la promulgación de normativa o reglamentación sobre determinado tema, pero otros, son requerimientos que apenas cuentan con justificación de la necesidad de su desarrollo.

Esta situación ha sido observada por el área de planificación, que establece como recomendación taxativa buscar estrategias que permitan mejorar la planificación

institucional de manera que el desarrollo de actividades se realice de acuerdo a la proyección establecida a inicios de la gestión.

Por este motivo, en el marco de la mejora constante, la unidad ha establecido un procedimiento denominado solicitud de cursos por terceros, que posibilita recibir solicitudes de cursos en dos momentos del año (mayo – junio y octubre – noviembre)

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión técnica, y de ser aprobadas, estás serán incluidas en la planificación anual o semestral de la unidad, según corresponda.

Cabe señalar que este procedimiento no aplica a cursos emergentes de la promulgación de normativa, en cuyo caso su ejecución se enmarca en los plazos previstos en las propias normas.

En la gestión 2022, se ha proyectado desde el legislativo al menos dos propuestas de modificación normativa en el área judicial, una referida a Materia Penal y otra al área de Derechos Reales, que de concretarse requerirán la modificación de la planificación inicial, situación para la cual la Unidad tiene prevista una estrategia de respuesta en el marco de la *gestión de riesgos* institucional.





FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SU INTERPRETACIÓN NORMATIVA: MEDIDAS NACIONALES E INTERNACIONALES

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Virtual
FECHA	De enero a febrero de 2023
CARGA HORARIA	20 horas académicas
DIRIGIDO A	Jueces/zas Técnicos de Tribunal de Capital
	Alumnos del Tercer Curso de Formación Inicial
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
	www.eje.gob.bo
CONTACTO:	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO_

Brindar herramientas que permitan fortalecer las capacidades para la identificación y tramitación de hechos delictivos relativos al financiamiento al terrorismo, a través de la aplicación de la normativa nacional e internacional a esta tipología delictiva y el análisis jurisprudencial, desde perspectiva la sustantiva y procedimental.

CONTENIDO

Tema 1 Desarrollo y Evolución de las respuestas al financiamiento del terrorismo	 Primer informe realizado por el GAFI Los modos tradicionales de financiación Los esfuerzos de la Comunidad Internacional Las obligaciones internacionales
Tema 2 Instrumentos. Organismos y Cooperación Internacionales	 Instrumentos y Convenciones internacionales Instrumentos regionales y subregionales Resoluciones del Consejo de Seguridad Instrumentos Universales contra el terrorismo
Tema 3 Concepto y Estructura Básica del tipo penal	 Contexto jurídico Recaudación-Depósito-Transferencia-Uso Tendencias de la financiación al terrorismo Semejanzas y diferencias entre el lavado de activos y la financiación del terrorismo
Tema 4 Definición de actos terroristas	 Actos terroristas Organizaciones Terroristas Las Sanciones del Consejo de Seguridad La Inteligencia Financiera Cooperación Internacional La Unidad de Investigaciones Financieras UIF
Tema 5 Responsabilidad de las personas jurídicas	 Congelamiento Incautación Decomiso de activos de terroristas Operaciones e intervinientes inusuales
Tema 6 Estándares probatorios	 Prueba indirecta, evidencia digital e Indicios Indicadores relativos a las personas que prestan apoyo financiero y de otra índole Indicadores relativos a los organizadores y los operadores Indicadores relativos a los agentes y los ejecutores

Tema 7

Jurisprudencia y doctrina comparada

METODOLOGÍA

La estructura del curso contempla el desarrollo de cinco temas en función a sus características y objetivo. Para el mejor desarrollo de las capacidades se han previsto sesiones virtuales sincrónicas en los que se profundizará el contenido de los temas; así también se trabajará en función a estudios de caso relativos a la aplicación de la normativa estudiada. Los métodos a ser empleados contemplan:

- I) Estudio individual del material de aprendizaje disponible en plataforma.
- Exposición dialogada para la profundización de contenidos e identificación de conocimientos previos y;
- III) Estudios de caso y trabajo práctico a fin de resolver situaciones complejas, articulando la teoría y la práctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evalúa sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos, bajo el siguiente detalle:

Actividad	Puntaje
Cuestionario	20
Estudios de caso	80
Total	100

LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y SU TRAMITACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Virtual
FECHA	De enero a febrero de 2023
CARGA HORARIA	20 horas académicas
	Vocales en Materia Penal
DIRIGIDO A	Jueces/zas de Instrucción Anticorrupción
DINIOIDO A	Jueces/zas Técnicos de Tribunal de Sentencia Anticorrupción
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
	Obligatorio
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
331.00.	Art. 81 del Reglamento de

Carrera Judicial

www.eje.gob.bo

Ladislao Cabrera N° 443

ORGANIZADOR: Escuela de Jueces del Estado

PROPÓSITO

Fortalecer la capacidad identificación tramitación de delitos legitimación de ganancias ilícitas, desde la perspectiva sustantiva procedimental, derecho comparado y la jurisprudencia internacional y nacional sobre la temática. reconociendo la repercusión de este delito en la economía nacional.

CONTACTO: (591) 4-6425111

CONTENIDO

el ámbito nacional e

internacional

La corrupción: Nociones generales Sistema normativo Nacional e internacional de lucha contra la corrupción. Lev 004 Sistema Normativo Internacional de lucha contra la corrupción Sistema interamericano de Lucha contra la corrupción Tema 1 Sistema Universal de Lucha contra la Corrupción LGI: Nociones generales Concepto y estructura del Definición de la autonomía del delito de LGI. Doctrina sobre la autonomía del delito de LA/LGI. tipo penal: Autonomía del delito de LGI La autonomía del delito de LGI en la legislación nacional Delito precedente. Relación con otros ilícitos penales, autonomía del tipo penal. Unidad de Investigación Financiera (UIF) una entidad de apoyo en la investigación de hechos de corrupción. Jurisprudencia Internacional España, Perú y Colombia. Jurisprudencia nacional Tema 2 Instrumentos internacionales promovidos Legitimación de Ganancias ilícitas, un desafío internacional. por la Grupo de Acción Derecho comparado Financiera Internacional GAFI y su compatibilidad con las normas nacionales e internacionales Tema 3 Interpretación normativa y aplicación a casos concretos. Descomposición de tipos penales (se despliegan muchas conductas) Legitimación de ganancias Problemática de interpretación y soluciones. ilícitas, desde la esfera Identificación de bienes, recursos y derechos judicial boliviana en

Medidas cautelares sobre los bienes, recursos y derechos

Estándares probatorios: Prueba indirecta, evidencia digital e indicios.

El curso ha sido estructurado en tres temas en función a sus características y contenido. Para el mejor desarrollo de las capacidades se han previsto sesiones virtuales sincrónicas en los que se profundizará el contenido de los temas. Así también se trabajará en función a estudios de caso relativos a la aplicación de la normativa estudiada. Los métodos a ser empleados contemplan:

- I) Estudio individual del material de aprendizaje disponible en plataforma.
- Exposición dialogada para la profundización de contenidos e identificación de conocimientos previos y;
- III) Estudios de caso y trabajo práctico a fin de resolver situaciones complejas, articulando la teoría y la práctica.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

	Actividad	Puntaje
	Cuestionario	20
	Estudios de caso	80
	Total	100

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES RELATIVAS A LOS RIESGOS PROCESALES EN MEDIDAS CAUTELARES. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización	
MODALIDAD	Semipresencial	
FECHA	De febrero a marzo de 2023	
CARGA HORARIA	26 horas académicas	
DIRIGIDO A	Vocales de Sala Penal, Jueces/zas de Instrucción Penal (Capital y Provincia)	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex	
	Obligatorio	
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial	
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del	
07110101011	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de	
CURSO:	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
CURSO:	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial Escuela de Jueces del Estado	

PROPÓSITO _

Fortalecer las competencias laborales en la tramitación de las medidas cautelares personales y el entorno de su imposición y/o modificación, en base al análisis normativo y jurisprudencial sobre el tema.

Identificar insumos para la unificación de criterios en la interpretación y aplicación de las disposiciones relativas a la dirección de audiencias de medidas cautelares y la fundamentación de los riesgos procesales.

Módulos	Contenidos mínimos		
Módulo 1 Dirección de Audiencia y audiencia de medida cautelar.	 La medida cautelar y principios aplicables La audiencia escalonada. Identificación del supuesto material y supuesto de riesgos procesales. El poder ordenador y disciplinario Líneas jurisprudenciales constitucionales 		
Módulo 2 Fundamentación y motivación como condición de legitimidad de la coerción de la libertad personal	 Análisis y criterios de interpretación de los riesgos procesales y la aplicación de la Ley 1443. Riesgo de Fuga y Peligro de obstaculización Líneas jurisprudenciales constitucionales 		
Módulo 3 La razonabilidad expresada en la resolución.	 Fundamento en las resoluciones de medidas cautelares. El Test de proporcionalidad en medidas cautelares La unidad de la medida cautelar y el Auto interlocutorio. La apelación oral y escrita, art.251 C.P.P. Detención preventiva con señalamiento de plazo Líneas jurisprudenciales constitucionales 		
Módulo 4 Detención preventiva con señalamiento de plazo	 En etapa preparatoria. Consideración de la situación procesal del imputado al cumplimiento de plazo, con audiencia y sin audiencia. Procedimiento aplicable. Competencia para el conocimiento de medidas cautelares luego de la acusación formal Tramite de medidas cautelares en etapa de actos preparatorios de juicio, Juicio oral, apelación y ejecución de sentencia. Pilares éticos que rigen la función del Juez El Compromiso de las autoridades jurisdiccionales con los DDHH Grupos vulnerables, alcance y los derechos de las partes 		
Módulo 5 Líneas Jurisprudenciales que respaldan la interpretación de los riesgos procesales	Art. 234 – 7) CPP Líneas jurisprudenciales		

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos		
Derechos Humanos y los privados de libertad	 Situación de los privados de libertad en Bolivia Las dificultades en la tramitación de sus procesos Pilares éticos que rigen la función del Juez El Compromiso de las autoridades jurisdiccionales con los DDHH Grupos vulnerables, alcance y los derechos de las partes 		

METODOLOGÍA

El curso será desarrollado bajo la modalidad semipresencial y ha sido estructurado en cinco temas en función a sus características y contenido; la fase virtual permitirá sentar las bases teóricas sobre el tema, para así con mayor fluidez, desarrollar la fase presencial que estará destinada básicamente al desarrollo de *simulacros de audiencias*. Esta metodología de trabajo permitirá evaluar y fortalecer el poder ordenador y disciplinario del juez/jueza, para dirigir una audiencia cautelar, fundamentar los riesgos procesales y dictar la resolución respectiva, debidamente fundamentada.

Esta forma de trabajo permitirá un aprendizaje creativo, integrando las dimensiones intelectuales, afectivas y gestuales. El método del *simulacro* ayudará a reconocer la potencialidad del rol que debe cumplir el juez/jueza para resolver y fundamentar la solicitud de una medida cautelar.

En el simulacro de audiencia, como *habilidades blandas* se promoverá que los y las jueces/ juezas practiquen un trato cortés, amable pero firme con las partes, explicando al imputado su situación procesal, considerando los Derechos Humanos.

Cuando un juez/jueza interviene en una solicitud de medida cautelar se interioriza de la información de las partes; por ello, es necesario que lo haga de una manera muy profesional, comprensiva y empática. Es importante comprender lo que la persona está contando, esa comprensión debe ser intelectual (prestando atención a los acontecimientos, lugares, hora, secuencia, otros) y otra debe ser la comprensión empática (la atención tiene que estar centrada en la persona sea imputado o víctima que está hablando, se debe prestar atención a las emociones que la narración produce en la persona, ya que esta también es una fuente de información).



Estas dos habilidades blandas, la empatía y la escucha activa, hacen que la capacidad de comunicación sea imprescindible en la función jurisdiccional.

Para finalizar se establecerá un espacio para identificar temas y/o procedimientos que requieren la unificación de criterios a objeto de fortalecer la seguridad jurídica y promover la celeridad en la resolución de causas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	30
Simulacro de audiencia	70
Total	100

SOLUCIONES JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINA LEGAL APLICABLE EN EL TRÁMITE DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES F INCIDENTES

TIPO DE CURSO

Curso de capacitación y actualización

MODALIDAD

FECHA

Semipresencial

De abril a mayo de 2023

CARGA HORARIA

26 horas académicas

DIRIGIDO A

Jueces/zas mixtos de provincia con competencias en Sentencia Penal y Jueces/zas Técnicos de Tribunal de Sentencia.

PLATAFORMA VIRTUAL

Moodle y Cisco Webex

CARÁCTER DEL CURSO:

Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial

Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial

ORGANIZADOR:

Escuela de Jueces del Estado

www.eje.gob.bo

Obligatorio

CONTACTO:

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO _

Fortalecer las capacidades para la tramitación y resolución de las cuestiones incidentales que se susciten dentro de un proceso, logrando la identificación de los presupuestos de procedencia y pronunciamiento de resolucion en forma oral en audiencia y/o en forma escrita, dentro de los plazos señalados por ley.

Fortalecer las capacidades para resolver las excepciones e incidentes interpuestas en la etapa preparatoria, actos preparatorios de juicio y juicio oral, emitiendo fallos judiciales orales en forma oportuna e inmediata, dentro de los plazos señalados por ley.

Socializar la unificación de criterios en relación a la interpretación y aplicación de la norma adjetiva en la tramitación y resolución de los incidentes y excepciones

Módulos	Contenidos mínimos			
Módulo 1 Excepciones en materia penal.	 La excepción como acción de la defensa, referencias históricas. Concepto de acción. Acción en el derecho penal. La Excepción. Regulación de las excepciones en el código de procedimiento penal. Prejudicialidad. Jurisprudencia. Incompetencia. Falta de acción. Extinción de la acción penal. 			
Módulo 2 Incidentes en materia penal.	 Incidentes por etapas Incidentes transversales. Incidentes suscitados durante la etapa preparatoria. Incidentes suscitados durante la etapa de juicio. Incidentes suscitados durante la etapa de ejecución. Incidentes innominados: Incidente de reconocimiento o convalidación de la detención domiciliara por pena privativa de libertad. Incidente de actividad procesal defectuosa. Clasificación de las nulidades. Regulación normativa y constitucional. Presupuestos de procedencia. 			

Módulo 3

Soluciones jurisprudenciales a la tramitación de excepciones e incidentes.

- 1. Posibles conflictos competenciales respecto a la oportunidad de presentación de incidentes y excepciones en etapa preparatoria, actos preparatorios de juicio y en juicio oral.
- 2. Efecto de la concesión del recurso de apelación de excepciones en etapa preparatoria.
- 3. Reserva de apelación en caso de incidentes y excepciones en etapa de juicio oral, público y contradictorio.
- 4. Conflictos competenciales entre juzgados de instrucción penal cautelar y juzgados y tribunales de sentencia.
- 5. Sobre la resolución de incidentes y excepciones.

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos		
Juzgamiento con perspectiva de género	 Situación de la violencia hacia mujeres en Bolivia La celeridad en el sistema judicial y la tramitación de casos de violencia Aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género Estrategias metodológicas para la transversalización del juzgamiento con perspectiva de género. 		

METODOLOGÍA

El proceso de capacitación se realizará aplicando una metodología activo participativa, que incluye al diálogo como el eje articulador de las actividades de aprendizaje a fin de optimizar el conocimiento y trabajar en base a la experiencia de los/las participantes. En este sentido, el/la docente se constituye en el facilitador/a de los contenidos programados, ya que son la base teórica para el desarrollo de las competencias requeridas para la correcta tramitación de las cuestiones incidentales, como mecanismos de defensa y no así, como la finalidad del proceso.

En ese marco, el curso se desarrollará integrando estrategias interactivas con mediación tecnológica y presencial, para que los/las participantes apliquen los fundamentos, líneas jurisdiccionales, líneas constitucionales y los procedimientos necesarios a los casos puestos a su consideración.



Corresponde destacar que el *estudio de casos reales y su resolución* será defendido en *audiencias simuladas*; respecto de cada uno de ellos - a la finalización de la defensa – los/ las docentes realizarán la devolución respectiva, es decir que no solo se constituirá en una actividad evaluativa, sino en una actividad formativa basada en la retroalimentación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	20
Análisis de caso y simulacro de audiencia	80
Total	100

DIRECCIÓN DE AUDIENCIA Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL DESARROLLO DEL JUICIO ORAL. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización	
MODALIDAD	Semipresencial	
FECHA	De junio a julio de 2023	
CARGA HORARIA	26 horas académicas	
DIRIGIDO A	Jueces/zas de Sentencia y Técnicos de Tribunal (Capital)	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex	
	OLU: T	
	Obligatorio	
CARÁCTER DEL	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial	
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del	
	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de	
CURSO:	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
CURSO:	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial Escuela de Jueces del Estado	

PROPÓSITO

Fortalecer la interpretación aplicación de la norma adjetiva y los principios que rigen la tramitación de los juicios orales, a través de la identificación del objeto del juicio, el control de la prueba v la emisión de la resolución respectiva a la conclusión del juicio, considerando además presupuestos los de procedencia pronunciamiento de la resolución en forma oral en audiencia y/o en forma escrita, con el fin de lograr la emisión fallos iudiciales de oportunos, cumpliendo plazos procesales y sin retardación de justicia.

	-				-
M	n	N	Ш	n	7
IVI	w	u	ш	ıu	

La oralidad en la Constitución Política del Estado y en el Derecho Procesal Penal.

Módulo 2

Dirección de audiencia en el desarrollo del juicio oral y el ejercicio del poder ordenador en audiencia.

Módulo 3

El principio de continuidad y la obtención de una justicia pronta y oportuna.

Módulo 4.

Base del Juicio e Identificación del objeto de juicio.

- La función del Juez/Jueza en el proceso penal y la dirección de audiencia.
- La oralidad en el marco del debido proceso y resguardo de los derechos humanos
- El inicio de juicio oral, su desarrollo y conclusión
- Los principios que rigen el juicio oral.
- La permisión razonable de tiempos en la intervención de las partes.
- Causas complejas y la prueba de las partes
- Juicio oral vs eficacia y eficiencia
- Poder ordenador y disciplinario
- Juicio oral y el principio de continuidad
- Causas excepcionales para suspender las audiencias
- Líneas Jurisprudenciales
- Destrezas de dirección de audiencia en el desarrollo de juicio oral
- Técnicas aplicables en la producción de prueba
- Control en la producción de prueba documental, testifical y pericial
- Líneas Jurisprudenciales con relación al tema

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos		
La situación de los Derechos Humanos del acusado y la victima en el juicio oral	 La oralidad en el marco del debido proceso y resguardo de los derechos humanos Como priorizar procesos con acusados que tienen detención preventiva La calidad humana que debe existir en procesos de violencia y feminicidio en el Sistema Judicial 		

El curso ha sido estructurado en cuatro módulos en función a sus características procesales y de contenido.

El curso será desarrollado bajo la modalidad semipresencial; en la fase virtual se pondrá a disposición de los/las participantes material de estudio que será profundizado, en cuanto a sus contenidos, en sesiones sincrónicas con la facilitación de docentes especialistas en el tema de dirección de audiencia y técnicas de control en la producción de la prueba.

En la fase presencial del curso, se empleará una metodología activo participativa, con prácticas individuales y grupales a fin de incentivar un aprendizaje creativo, integrando la teoría y la práctica. El método del simulacro ayudará a reconocer la potencialidad del rol que debe cumplir el juez/jueza en la dirección del juicio oral y el control que debe existir en la producción de la prueba.

En la parte final, se recabarán insumos para proyectar la elaboración de un protocolo de dirección de audiencias de juicio oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Análisis de caso	30
Audiencia simulada	70
Total	100

APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL EN LA ACTUACIÓN JURISDICCIONAL DE JUECES/JUEZAS DE EJECUCIÓN PENAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Presencial con componente virtual
FECHA	Agosto de 2023
CARGA HORARIA	16 horas académicas
DIRIGIDO A	Jueces/zas de Ejecución Penal
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
	Obligatorio
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del
	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de
CURSO:	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
CURSO:	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial Escuela de Jueces del Estado

PROPÓSITO_

Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los y las jueces/zas de Ejecución Penal, en relación a la aplicación de las líneas constitucionales y convencionales en el control de ejecución de sentencias, así como en la sustanciación de peticiones y su resolución.

Tema 1. Enfoque Constitucional, Convenios Internacionales y Ley de Ejecución Penal	 Deberes y garantías jurisdiccionales en el marco normativo vigente del Estado Constitucional de Derecho Plurinacional. El reconocimiento de los derechos fundamentales. Libertad y dignidad
Tema 2 La competencia de los Jueces de Ejecución Penal	 La Juridicidad y el Principio de Legalidad. Los derechos y garantías de los sentenciados. El control de la ejecución de las sentencias La sustanciación de las peticiones y la resolución. Autoridad judicial encargada de otorgar el beneficio. Solicitud de salida médica El Juez de Ejecución Penal es el competente para librar el mandamiento de libertad
Tema 3. Derechos Humanos del sentenciado privado de libertad vs. Poblaciones en situación de vulnerabilidad	 Los Principios de protección reforzada y la debida diligencia, con perspectiva de género. Sentencia de avocación Nro. 01/2022 Víctimas o grupos vulnerables. Posibles conflictos competenciales respecto a la determinación y oportunidad de trasladar al sentenciado a otra penitenciaria Como diferenciar la enfermedad incurable y la enfermedad terminal Los condenados por delitos que no admiten indulto

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos
Grupos vulnerables y los DDHH	 Grupos vulnerables, alcance y los derechos de las partes Situación de los adultos mayores y ancianos en las cárceles de Bolivia Situación de riesgo de las mujeres con niños que cumplen sanción en las cárceles Estrategias metodológicas para la transversalización de los derechos de las mujeres.

El curso será desarrollado en modalidad presencial, con el apoyo de plataforma virtual en cuanto se pondrá a disposición de los/las participantes material de estudio para su análisis y revisión. Con esta base de lectura, los/las participantes participarán en taller presencial nacional de 2 días (16 horas) donde se profundizará en la interpretación correcta y en la aplicación de las leyes en casos de ejecución de sentencia en procesos ordinarios, peticiones de los beneficiarios y el tratamiento diferenciado en procesos de feminicidio o cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

De igual manera, se desarrollarán estudios de caso en relación a la identificación de las solicitudes de los beneficiarios con detención domiciliaria, el procedimiento incidental y la determinación de cómo resolverlas.

En la última parte de la actividad se instalará plenaria de trabajo para identificar problemas y posibles soluciones en torno a la aplicación de la Ley Nro. 1443, de manera que las propuestas se constituyan en insumos para la unificación de criterios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	10
Estudios de caso	90
Total	100

INTERPRETACIÓN NORMATIVA EN CASOS DE LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS Y PÉRDIDA DE DOMINIO EN BOLIVIA

TIPO DE CURSO

Curso de capacitación y actualización

MODALIDAD

Semipresencial

FECHA

De septiembre a octubre de 2023

CARGA HORARIA

26 horas académicas

Jueces/zas de Sentencia y Jueces/zas Técnicos de Tribunal de Sentencia (Capital y Provincia)

DIRIGIDO A

Jueces Públicos Mixtos de Provincia con competencia en sentencia penal y/o tribunal de sentencia (participación de ciudades intermedias o zonas con alta incidencia de estos delitos)

PLATAFORMA VIRTUAL

Moodle y Cisco Webex

CARÁCTER DEL CURSO:

Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial

Organo Judicial

Obligatorio

Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial

ORGANIZADOR:

Escuela de Jueces del Estado, con el apoyo de UNODC

www.eje.gob.bo

CONTACTO:

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO _____

Fortalecer la capacidad de identificación tramitación de hechos delictivos referidos ilícitas ganancias ٧ pérdida de dominio. reconociendo SU repercución las economías nacional internacional. través del análisis normativo nacional v la jurisprudencia nacional e internacional

Módulos específicos. Tribunal de Sentencia Penal

Módulo 1.

Instrumentos internacionales promovidos por la GAFI y su compatibilidad con las normas nacionales e internacionales Legitimación de ganancias ilícitas, un desafío internacional. Derecho comparado

Módulo 2

Autonomía del delito de legitimación de ganancias ilícitas

Módulo 3

Legitimación de ganancias ilícitas, desde la esfera judicial boliviana en el ámbito nacional e internacional Definición de la autonomía del delito de LGI. Doctrina sobre la autonomía del delito de LA/LGI. La autonomía del delito de LGI en la legislación nacional Jurisprudencia Internacional España, Perú y Colombia.

Interpretación normativa y aplicación a casos concretos. Problemática de interpretación y soluciones. Identificación de bienes, recursos y derechos Medidas cautelares sobre los bienes, recursos y derechos

Módulo específico. Juzgado de Sentencia

Módulo 1

Pérdida de dominio

- Ámbito de aplicación.
- Nuevos instrumentos de investigación penal: compensación económica al riesgo del informante, colaboración eficaz, intervención de telecomunicaciones.
- Anotación preventiva.
- Incautación de bienes muebles, inmuebles, dineros y valores.
- Confiscación de bienes muebles, inmuebles, dineros y valores.
- Disposición anticipada y definitiva de bienes.
- Monetización.
- Acción de pérdida de dominio de bienes a favor del Estado.
- Disposiciones procesales de la acción de pérdida de dominio de bienes a favor del Estado.
- Análisis jurisprudencial

El curso ha sido estructurado en módulos diferenciados por tipo de población, en función a las competencias en la tramitación de procesos de legitimación de ganancias ilícitas y de pérdida de dominio. Para el mejor desarrollo de los contenidos se ha previsto sesiones virtuales sincrónicas en los que se profundizará el contenido de los temas y se establecerán las bases para el desarrollo de estudios de caso, que serán presentados y analizados a profundidad en la fase presencial del curso.

Bajo esta metodología se espera vincular la teoría con la práctica y rescatar la experiencia laboral de jueces y juezas en la tramitación de estos procesos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	20
Estudios de caso (diferenciados por tipo de población)	80
Total	100







LA ACTIVIDAD PROBATORIA EN PROCESOS CIVILES

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Presencial con componente virtual
FECHA	De febrero a marzo de 2023
CARGA HORARIA	26 horas académicas
DIRIGIDO A	Vocales con competencia en materia civil y comercial
	Jueces/juezas públicos/as en materia civil y comercial de capital
	Jueces/juezas mixtos con competencia en materia civil y comercial
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle
	Obligatorio
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
CONTACTO:	www.eje.gob.bo
	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO_

Fortalecer las competencias de vocales, jueces y juezas con competencia materia civil y comercial, para la aplicación de las normas que rigen la actividad probatoria en el proceso judicial, mediante la identificación precisa de la oportunidad pertinencia señalamiento, admisión o rechazo, producción y valoración de los medios probatorios

Tema 1 Medios Probatorios	 Fuentes de la prueba Clases o medios de pruebas reconocidos por el CPC Libertad probatoria Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias Pilares éticos que rigen la actuación jurisdiccional del juez
Tema 2 Ofrecimiento de la Prueba	 Plazo y formas de señalamiento de prueba Documentos posteriores o anteriores El ofrecimiento de la prueba en segunda instancia Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias
Tema 3 Admisión o Rechazo de la Prueba	 Objeto de la prueba Determinación, ordenamiento y diligenciamiento de la prueba Reglas de admisión o rechazo de la prueba (art. 142 del CPC) Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias
Tema 4 Producción de la Prueba	 Actos de producción de prueba La verdad material y la iniciativa probatoria del juez Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias
Tema 5 Valoración de la Prueba	 Valoración de la prueba tasada Sana crítica y prudente criterio Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias

METODOLOGÍA

El curso contempla una fase virtual corta y una presencial **más extensa**; en la primera el material didáctico estará a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio.

En la fase presencial, se desarrollarán las exposiciones dialogadas y se profundizará el contenido de los temas. En las sesiones presenciales se prevé una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, así como absolver dudas. Las actividades evaluativas se harán sobre la base de prácticas grupales de análisis de caso y simulacros de audiencia, a fin de incentivar el análisis y debate técnico jurídico, lo que permitirá evidenciar y verificar la aplicación de la normativa procesal civil en las diferentes fases de la actividad probatoria del proceso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	20
Estudio de caso 1	35
Simulacro de audiencia	45
Total	100

ACCIONES DE INVALIDEZ E INEFICACIA DE CONTRATOS CIVILES. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización	
MODALIDAD	Semipresencial	
FECHA	De julio a agosto de 2023	
CARGA HORARIA	26 horas académicas	
DIRIGIDO A	Vocales con competencia en materia civil y comercial	
	Jueces/juezas públicos/as en materia civil y comercial de capital	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle	
	Obligatorio	
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial	
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
CONTACTO:	www.eje.gob.bo	
	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO

Fortalecerlacomprensión de la identificación de las causas, requisitos de admisibilidad, legitimación y procedencia, así como el objeto del proceso y sus diferencias de las acciones de nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución de contratos, conforme a la normativa civil y jurisprudencia relevante.

Tema 1 Acciones de Invalidez e Ineficacia.	 La invalidez de los contratos, definición y alcances. Acciones que producen la invalidez de los contratos (Nulidad-Anulabilidad) La ineficacia de los contratos, definición y alcances. Acciones que producen la ineficacia de los contratos (Rescisión - Resolución) Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias Pilares éticos que rigen la actuación jurisdiccional del juez
Tema 2 Acción de Nulidad de contrato	 Causales de nulidad Requisitos de admisibilidad, legitimación y procedencia. Pretensión u objeto del proceso de la acción de nulidad Determinación Alcance y efectos de la sentencia. Líneas jurisprudenciales constitucional y ordinaria
Tema 3 Acción de Anulabilidad de Contrato	 Causales de anulabilidad Requisitos de admisibilidad, Legitimación y procedencia Pretensión u objeto del proceso de la acción de anulabilidad Determinación Alcances y efectos de la sentencia Líneas jurisprudenciales constitucional y ordinaria
Tema 4 Acción de Rescisión de Contrato	 Causales de rescisión Requisitos de admisibilidad. Legitimación y procedencia. Pretensión u objeto del proceso de la acción de rescisión Determinación Alcances y efectos de la sentencia Líneas jurisprudenciales constitucional y ordinaria
Tema 5 Acción de Resolución de Contrato	 Causales de resolución Requisitos de admisibilidad Legitimación y procedencia Pretensión de la acción de resolución Determinación Alcance y efectos de la sentencia Líneas jurisprudenciales constitucional y ordinaria

El curso contempla una fase virtual y una presencial, en la primera el material didáctico estará a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio.

En la fase presencial se desarrollarán las exposiciones dialogadas y se profundizará el contenido de los temas. En las sesiones presenciales se prevé una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, así como absolver dudas. Las actividades evaluativas se harán sobre la base de prácticas grupales de análisis de caso divididos por tipos de acciones, a fin de incentivar el análisis y debate técnico jurídico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	20
Estudio de caso 1 Acciones de nulidad y anulabilidad de contrato	40
Estudio de caso 2 Acciones de rescisión y resolución de contrato	40
Total	100





ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISIÓN, PRODUCCIÓN Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO FAMILIAR

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización	
MODALIDAD	Semipresencial	
FECHA	De mayo a junio de 2023	
CARGA HORARIA	26 horas académicas	
DIRIGIDO A	Vocales con competencia en materia familiar	
	Jueces públicos en materia familiar de capital	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex	
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio	
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial	
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
CONTACTO:	www.eje.gob.bo	
	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO

Fortalecer los conocimientos ٧ habilidades de las autoridades jurisdiccionales materia familiar, para la correcta identificación y procesamiento de las pruebas presentadas y/o ofrecidas por los/las litigantes, incidiendo en el análisis doctrinario y jurisprudencial de los presupuestos para la admisión, producción y valoración probatoria, así como la motivación proactiva de la facultad probatoria de oficio del juez/a.

To	m	2	1
Ιt	?m	ıa	- 1

Principios Procesales de la Actividad Probatoria

- Principios del proceso familiar: Oralidad, inmediación, verdad material, trascendencia, no formalismo, impulso procesal, preclusión, buena fe y lealtad procesal, protección de la familia, interculturalidad e interés superior del menor.
- Otros principios relevantes: Probidad, integridad, igualdad, equidad e imparcialidad.

Tema 2

Medios Probatorios y Proposición de la Prueba

- Finalidad de los medios probatorios
- Clases o medios de pruebas reconocidos por el CFCPF
- · Otros medios probatorios
- Oportunidad de presentación de la prueba
- La exención y prescindencia de la prueba
- La carga de la prueba
- · Líneas jurisprudenciales constitucional y ordinaria

Tema 3

Admisión o Rechazo de la Prueba

- Fijación del objeto de la prueba
- La pertinencia de la prueba
- Objeción de la prueba
- Admisión o rechazo de la prueba
- La prueba de oficio
- Líneas jurisprudenciales constitucional y ordinaria

Tema 4

Producción y Reproducción de la Prueba

- Desarrollo procesal de los medios probatorios
- Líneas jurisprudenciales constitucional y ordinaria

Tema 5

Valoración de la Prueba

- Sistemas de valoración de la prueba
- Valoración de pruebas en Particular
- Estándares de la Prueba
- Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias

Tema 6

Medios de Impugnación

- Reposición
- Apelación

El curso contempla una fase virtual y una presencial, en la primera el material didáctico estará a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio.

En la fase presencial se desarrollarán las exposiciones dialogadas y se profundizará el contenido de los temas. En las sesiones presenciales se prevé una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, así como absolver dudas. Las actividades evaluativas se harán sobre la base de prácticas grupales de análisis de caso y mediante simulacros de audiencia, lo que permitirá fortalecer los conocimientos y habilidades de las autoridades jurisdiccionales en materia familiar, para la correcta identificación y procesamiento de las pruebas presentadas y/o ofrecidas por los litigantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	20
Estudio de caso	40
Simulacro de audiencia	40
Total	100

LÍNEAS DE ACTUACIÓN JURISDICCIONAL SOBRE LA SUSTANCIACIÓN DE LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA FAMILIAR

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización		
MODALIDAD	Presencial con componente virtual		
FECHA	De septiembre a octubre de 2023		
CARGA HORARIA	26 horas académicas		
DIRIGIDO A	Vocales con competencia en materia familiar		
	Jueces públicos en materia familiar de capital		
	Jueces mixtos con competencia en materia familiar		
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle v Cisco Webex		
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio		
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial		
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial		
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado		
	www.eje.gob.bo		
CONTACTO:	(591) 4-6425111		
	Ladislao Cabrera N° 443		

PROPÓSITO

Promover la aplicación uniforme de líneas de actuación jurisdiccional sobre la sustanciación de la fijación y ejecución de la asistencia familiar, mediante el reforzamiento del conocimiento de las diversas formas de su fijación, en consideración los gastos extraordinarios y otros, así como el cumplimiento los fundamentos transversales para su ejecución y los medios de impugnación que le corresponden.

Tema 1 Las formas de Fijación de la Asistencia Familiar	 Asistencia familiar en monto de dinero Asistencia familiar porcentual Asistencia familiar en modo alternativo Presupuesto de la fijación del monto en virtud del 20 % del salario mínimo nacional
Tema 2 Gastos Extraordinarios y otros	 Conceptos de gastos extraordinarios Características de los gastos extraordinarios Clases de gastos extraordinarios, gastos necesarios y gastos no necesarios. En caso de desacuerdo del pago de gastos Petición del pago de gastos extraordinarios Modo de ejecución del pago de gastos extraordinarios Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias
Tema 3 Cumplimiento y Ejecución de la Asistencia Familiar	 Elementos de admisibilidad de la liquidación de asistencia familiar. Cómputo de la asistencia familiar Deducciones de los depósitos del obligado Procedimiento de ejecución de la asistencia familiar de gastos ordinarios. Liquidación Aprobación Apremio Procedimiento de ejecución de la asistencia familiar de gastos extraordinarios y otros. Similitudes y diferencias Formas alternativas de ejecución Apremio Embargo y venta de bienes del obligado. Arraigo Objeción e incidentes en la ejecución Objeción de cumplimiento de cumplimiento de asistencia familiar Incidente de suspensión o imposibilidad de cumplimiento de la asistencia familiar Consideración del cómputo de la asistencia familiar Las formas de monetización de la asistencia familiar Proactividad de la autoridad jurisdiccional para la ejecución de la asistencia familiar Líneas jurisprudenciales constitucionales y ordinarias

Tema 4 Fundamentos Transversales para la Fijación y Ejecución de la Asistencia Familiar	 Conflicto de derechos entre grupos vulnerables Principio del interés superior del niño Perspectiva de género Análisis jurisprudencial constitucional y convencional
Tema 5 Medios de Impugnación	Reposición bajo alternativa de apelaciónApelaciónCompulsa

El curso contempla una fase virtual y una presencial, en la primera el material didáctico estará a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio.

En la fase presencial se desarrollarán las exposiciones dialogadas y se profundizará el contenido de los temas, en la que además se promoverá que las y los participantes compartan las diversas prácticas asumidas.

En las sesiones presenciales se prevé una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, así como absolver dudas. Las actividades evaluativas se harán sobre la base de prácticas grupales de análisis de caso y foro, por medio de los cuales emitirán los criterios respecto a los contenidos temáticos señalados en la consigna.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	20
Foro	25
Estudio de caso	55
Total	100





LA COMPETENCIA DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE NIÑEZ Y FAMILIA EN EXTINCIÓN, SUSPENSIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA AUTORIDAD MATERNA Y/O PATERNA

TIPO DE CURSO	Curso de Unificación de Criterios
MODALIDAD	Presencial
FECHA	De febrero a marzo 2023
CARGA HORARIA	16 horas académicas
DIRIGIDO A	Vocales con competencia en Familia y Niñez
	Jueces/zas de Niñez y Adolescencia
	Jueces/zas de Familia
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
CONTACTO:	ivanna.jadue@eje.gob.bo
	77114200
	www.eje.gob.bo
	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO

Analizarlas competencias establecidas para jueces/ zas en materia de niñez y familia, en la tramitación de procesos de extinción, suspensión y restitución de la autoridad materna y/o paterna en función a los lineamientos establecidos en la Ley Nro. 548 y Nro. 603 y la jurisprudencia relativa al tema.

TEMA	CONTENIDOS MÍNIMOS
Tema 1 Ejercicio de la autoridad de los padres	 Definición de la autoridad de los padres Principios que regulan las relaciones familiares Derechos y obligaciones de los miembros de la Familia Acciones jurídicas que afectan el ejercicio de la autoridad de los padres: Suspensión total o parcial de la autoridad de los padres Extinción de la autoridad de los padres Restitución de la autoridad de los padres
Tema 2 Causales y forma de Resolución establecidas en la Ley 548	 Procesos Innominados en material familiar Proceso común en niñez y adolescencia Estudio de casos emblemáticos

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos	
Interés superior del niño	 Principio del interés superior del niño Principio de igualdad y no discriminación Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo El derecho a la educación como ejercicio de la dignidad humana El derecho del niño a ninguna forma de violencia El derecho de acceso a la justicia y el debido proceso 	

METODOLOGÍA

La actividad se desarrollará bajo la forma organizativa de *taller*, aspecto que determina la vinculación de la teoría con la práctica, en esta ocasión, a través del análisis y revisión del conflicto de competencias suscitado entre los juzgados de Niñez y Familia, para que a través del debate entre pares se establezca o determine una posición.

Los/las facilitadores/as, a través de la exposición, sentarán las bases teórico prácticas de los ejes y temas de análisis, involucrando e incentivando a las y los participantes en la emisión de opiniones, argumentaciones o dudas sobre los temas abordados; este método de trabajo permitirá instalar un espacio de análisis y debate grupal para identificar los conflictos, pero también sus posibles soluciones. De esta manera, se busca promover la seguridad jurídica y superar los conflictos interpretativos que se suscitan a nivel nacional logrando llegar a una conclusión que permita su re>misión al Tribunal Supremo de Justicia para que, a través de esta instancia, se determine una línea de actuación a nivel nacional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Por la naturaleza de la actividad se aplicará un sistema de evaluación cualitativa.

APLICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SOCIOEDUCATIVAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Virtual
FECHA	Julio 2023
CARGA HORARIA	40 horas académicas
DIRIGIDO A	Vocales y jueces/zas con competencia en Niñez y Adolescencia de capital y provincia.
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
CONTACTO:	ivanna.jadue@eje.gob.bo
	77114200
	www.eje.gob.bo
	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO _____

Fortalecer el conocimiento sobre la aplicación legal de medidas cautelares y medidas socioeducativas, partir del análisis de la norma. las condiciones del contexto, las posibilidades coordinación cooperación con instancias o institucionales locales, de manera que se propongan alternativas efectivas para la protección de los derechos y el desarrollo integral de las y los adolescentes.

MÓDULO	CONTENIDO MÍNIMO
Módulo 1 Introducción a la responsabilidad Penal Adolescente (RPA)	 Principios generales y específicos que la rigen. Marco jurídico internacional. Participación judicial de los Niños, Niñas y Adolescentes.
Módulo 2 La responsabilidad Penal Adolescente	 Consideraciones psico-sociales relacionadas con las conductas delictivas de los adolescentes. Diferencias entre responsabilidad e imputabilidad. Irresponsabilidad o responsabilidad penal de las personas menores de edad. Imputabilidad e inimputabilidad en relación al principio de culpabilidad. Las medidas cautelares (provisionales) privativas y no privativas de la libertad. Métodos alternativos de finalización del proceso. Sus fundamentos y fines Servicios de remisión.
Módulo 3 Ejecución de medidas socioeducativas	 Definición, fundamentos y fines de las medidas socioeducativas Clases de medidas socioeducativas y su aplicación: En libertad Con restricción de libertad Con privación de libertad
Módulo 4 Seguimiento al PIEM	 Cumplimiento de la medida y el seguimiento de su ejecución Plan individual de la Medida Socioeducativa PIEM Modificación y sustitución de las medidas socio-educativas. Jurisprudencia Casos Prácticos

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos
Interés superior del niño	 Principio del interés superior del niño Principio de igualdad y no discriminación Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo El derecho a la educación como ejercicio de la dignidad humana El derecho del niño a ninguna forma de violencia El derecho de acceso a la justicia y el debido proceso

METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en cuatro módulos en función a sus características y contenidos; en un primer momento se dispondrá de material didáctico en la plataforma Moodle para su revisión y estudio y en un segundo momento, se expondrán los temas y profundizará su contenido, a través de clases virtuales sincrónicas, empleando una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, así como absolver dudas respecto a la aplicación de las medidas cautelares y socioeducativas.

Es innegable que los/las jueces/juezas necesitan actualizar sus conocimientos y perfeccionar sus habilidades, por lo que la capacitación debe incidir en los procesos de valoración y decisión que enfrentan siendo de suma importancia que la aplicación de las leyes sea justa y adecuada a cada caso, en consideración a las características de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evaluará sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos, bajo el siguiente detalle:

Actividad	Puntaje
Cuestionario de control de lectura	30
Análisis de casos	70
Total	100





DERECHO PROCESAL LABORAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Semipresencial
FECHA	De junio a julio de 2023
CARGA HORARIA	36 horas académicas
	Vocales de Sala Social
DIRIGIDO A	Jueces/juezas de Partido del Trabajo y Seguridad Social de Capital
	Abogados/as Asistentes de las Salas Especializadas en materia Social, Contenciosa y Contenciosa Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
	Obligatorio
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
	www.eje.gob.bo
CONTACTO:	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO _____

Fortalecer el conocimiento, capacidad y destreza para dirigir y desarrollar los actos procesales de manera adecuada y efectiva, así como motivar, argumentar y fundamentar de manera correcta y adecuada las resoluciones.

Módulo 1

Dirección de audiencias y dirección del proceso

Módulo 2

Valoración de la prueba, motivación, argumentación y fundamentación de resoluciones

- Dirección de audiencias
- Excepciones e incidentes
- Facultad del juez laboral para expedir mandamientos de apremio
- Derechos adquiridos de funcionarios públicos
- Jurisprudencia Constitucional
- Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia
- Competencia de los jueces laborales y admisión de la demanda
- Valoración de la prueba
- Motivación, argumentación y fundamentación jurídica
- Sentencias. Sentencia ultrapetita, extrapetita, citrapetita
- Ejecución de sentencias
- Liquidación de sueldos devengados
- Jurisprudencia Constitucional
- Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia
- Perspectiva de género en la sustanciación y resolución de procesos laborales

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos
Derechos Humanos	 Diagnóstico de la situación laboral de las mujeres en Bolivia Derechos Humanos protegidos y tutelados en el proceso laboral Instrumentos normativos internacionales Análisis de jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia Análisis de jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional
Juzgamiento con perspectiva de Género	 Perspectiva de género en la sustanciación y resolución de los procesos laborales Aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género Análisis de jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia Análisis de jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional

METODOLOGÍA

El curso será desarrollado bajo la modalidad semipresencial; en la etapa virtual se tendrá el material y contenidos a disposición en plataforma para su análisis y estudio. Asimismo, en esta fase se realizarán sesiones de video clases de reforzamiento a la lectura y análisis de contenidos; la segunda etapa, se desarrollará a través de un taller presencial de naturaleza práctico procesal, en el que se abordará y reforzará lo más relevante e importante de los contenidos y principalmente, se aplicará el método del caso, realizándose análisis y estudios de casos a través de la conformación de grupos de trabajo.

Con la convicción de construir y/o consolidar una formación integral que aborde no solo temas y contenidos específicos de la materia, los componentes y la metodología del curso establecerán la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la lectura individual y en los indicadores de las rúbricas de las actividades prácticas y de evaluación final del curso, donde deberá aplicarse el *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*. De la misma manera, se tiene previsto proyectar materiales audiovisuales cortos sobre el informe de la situación de la justicia en Bolivia - 2021 que permitirá analizar la situación de mujeres niñas y adolescentes en los centros de acogida, con ello se busca fortalecer el sentido de compromiso de servicio de las y los servidores/as judiciales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evalúa sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos, bajo el siguiente detalle:

Actividad	Puntaje
Estudio de caso 1 (individual)	20
Estudio de caso 2 (individual)	20
Estudio de caso (grupal)	60
Total	100

ACTUALIZACIÓN EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN PROCESOS EJECUTIVO SOCIAL Y DE REINCORPORACIÓN LABORAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Virtual
FECHA	Febrero de 2023
CARGA HORARIA	22 horas académicas
DIRIGIDO A	Jueces/juezas mixtos de provincia con competencia en materia laboral de todo el país
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
CONTACTO:	www.eje.gob.bo
	(591) 4-6425111
	(001)

PROPÓSITO _____

Analizar las modificaciones normativas en materia laboral y de seguridad social, prever los desafíos que supone su aplicación en base al análisis de casos concretos y establecer criterios de actuación uniforme

Socializar y complementar la propuesta de modificación en relación a la aplicación de la Ley N°1468 y su reglamento, así como del DS N° 4668 para sustanciar y resolver adecuadamente procesos de reincorporación laboral.

Tema 1 Categorías conceptuales del derecho laboral y de la seguridad social contemporaneos	 Elementos sustantivos del vínculo jurídico laboral Elementos de formación de la relación de trabajo Extinción de la relación laboral Principios del Derecho Procesal Laboral según la OIT, CPE y el CPT Seguridad Social Concepto moderno de Seguridad Social Prestaciones a corto plazo Catálogo de mora en el seguro social a largo plazo. Resoluciones de la APS Autoridad de pensiones y seguros
Tema 2 Proceso ejecutivo social	 Aportes devengados al sistema de capitalización individual y al sistema del régimen social de vivienda Principios de irretroactividad y ultraactividad en relación a la norma sustantiva y en relación a la norma adjetiva Principio de favorabilidad Objeto del proceso ejecutivo social en la naturaleza de la deuda
Tema 3 Análisis e interpretación normativa y jurisprudencial	 Restitución de Derechos Laborales Reincorporación Laboral Derechos adquiridos en materia laboral Ejecución jurisdiccional de la reincorporación Jurisprudencia Constitucional sobre reincorporación

Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia

Propuestas para la aplicación de la Ley N°1468 y su reglamento

CONTENIDO TRASVERSAL

de las leyes N° 1468,

N° 321 y sus reglamentos,

decreto supremo nº 4668

Transversal	Contenidos	
Derechos Humanos	 Diagnóstico de la situación laboral de las mujeres en Bolivia Derechos Humanos protegidos y tutelados en el proceso laboral Instrumentos normativos internacionales Análisis de jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia Análisis de jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional 	
Juzgamiento con perspectiva de Género	 Perspectiva de género en la sustanciación y resolución de los procesos laborales Aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género Análisis de jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia Análisis de jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional 	

Convenios de la OIT

METODOLOGÍA

El curso será desarrollado bajo la modalidad virtual, en la que se combina actividades asincrónicas y sincrónicas; en las actividades asincrónicas se tendrá el material y contenidos a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio. En las actividades sincrónicas, se realizarán sesiones de video clases de reforzamiento a la lectura y análisis de contenidos. A través

de estas actividades sincrónicas, se desarrollarán tareas de naturaleza práctico procesal, en el que se abordará y reforzará lo más relevante e importante de los contenidos y principalmente, se aplicará el método del caso, realizándose análisis y estudios de casos a través de la conformación de grupos de trabajo en diferentes salas virtuales.

El curso prevé una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, tendientes a alcanzar los propósitos del curso y la emisión de conclusiones.

Con la convicción de construir y/o consolidar una formación integral que aborde no solo temas y contenidos específicos de la materia, los componentes y la metodología del curso establecerán la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la lectura individual y en los indicadores de las rúbricas de las actividades prácticas y de evaluación final del curso, donde deberá aplicarse el *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*. De la misma manera, se tiene previsto proyectar materiales audiovisuales cortos sobre las dificultades y causas para el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad en nuestro país. En este sentido, se busca fortalecer también el compromiso con los Derechos Humanos a partir del análisis de la información proyectada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evalúa sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos, bajo el siguiente detalle:

Actividad	Puntaje
Estudio de caso 1 (individual)	20
Estudio de caso 2 (individual)	20
Estudio de caso (grupal)	60
Total	100





ACCIONES TUTELARES. GENERALIDADES

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización	
MODALIDAD	Virtual	
FECHA	De septiembre a octubre 2023	
CARGA HORARIA	20 horas académicas	
	Vocales de Salas Constitucionales	
DIRIGIDO A	Jueces/juezas Públicos Mixtos de Provincia	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex	
	Obligatorio	
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial	
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
	www.eje.gob.bo	
CONTACTO:	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO _____

Fortalecer y consolidar el conocimiento, interpretación y aplicación efectiva de la normativa constitucional, convencional y especial, para la sustanciación y resolución adecuada de las acciones tutelares de amparo constitucional y acción popular.

Módulo 1 Acción de Amparo Constitucional	 Elementos esenciales de la pretensión de amparo constitucional naturaleza jurídica Sujetos (activo y pasivo); Causa (causa petendi); Objeto (petitum) Subsidiariedad Procedencia e improcedencia Legitimación: legitimación activa; legitimación pasiva Valoración de la prueba Principios de inmediatez, celeridad, subsidiariedad Requisitos de admisibilidad Hechos y derechos controvertidos Cosa juzgada Perspectiva de género en la sustanciación y resolución de la acción Derechos Humanos protegidos Revisión y análisis de jurisprudencia
Módulo 2 Acción Popular	 Naturaleza jurídica Derechos tutelados Sujetos (activo y pasivo); Causa (causa petendi); Objeto (petitum) Procedencia e improcedencia Legitimación activa y pasiva Valoración de la prueba Requisitos de admisibilidad Sentencia Cosa juzgada Perspectiva de género en la tramitación y resolución Derechos humanos protegidos y tutelados Revisión y análisis de jurisprudencia

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos	
Derechos Humanos	 Derechos Humanos protegidos y tutelados Reparación Análisis de jurisprudencia 	
Juzgamiento con perspectiva de Género	 Perspectiva de género en la sustanciación y resolución de la acción Aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género Medidas de prevención, atención y sanción Análisis de jurisprudencia Diagnóstico de la violencia hacia la mujer en Bolivia 	

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual, en la que se combina actividades asincrónicas y sincrónicas; en las actividades asincrónicas se tendrá el material y contenidos a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio. En las actividades sincrónicas, se realizarán sesiones de video clases de reforzamiento a la lectura y análisis de contenidos. A través de estas actividades sincrónicas, se desarrollarán tareas de naturaleza práctico procesal, en el que se abordará y reforzará lo más relevante e importante de los contenidos y principalmente, se aplicará el método del caso, realizándose análisis y estudios a través de la conformación de grupos de trabajo en diferentes salas virtuales.

El curso prevé una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, tendientes a alcanzar los propósitos del curso y la emisión de conclusiones.

Con la convicción de construir y/o consolidar una formación integral que aborde no solo temas y contenidos específicos de la materia, los componentes y la metodología del curso establecerán la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la lectura individual y en los indicadores de las rúbricas de las actividades prácticas y de evaluación final del curso, donde deberá aplicarse el *Protocolo para juzgar con perspectiva de género*. De la misma manera, se tiene previsto proyectar materiales audiovisuales cortos sobre las dificultades y causas para el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad en nuestro país. En este sentido, se busca fortalecer también el compromiso con los Derechos Humanos a partir del análisis de la información proyectada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evalúa sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos, bajo el siguiente detalle:

Actividad	Puntaje
Estudio de caso 1 (individual)	20
Estudio de caso 2 (individual)	20
Estudio de caso (grupal)	60
Total	100





CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE DERECHOS HUMANOS

TIPO DE CURSO	Actividades cortas de capacitación	
MODALIDAD	Virtual	
FECHA	De febrero a marzo de 2023	
CARGA HORARIA	10 horas académicas	
	Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia	
	Magistrados del Tribunal Constitucional	
	Consejeros de la Magistratura	
DIRIGIDO A	Magistrados del Tribunal Agroambiental	
	Vocales de todas las materias	
	Jueces de todas las materias	
	Abogados asistentes y letrados del Tribunal Supremo de Justicia	
	Letrados del Tribunal Constitucional Plurinacional	
PLATAFORMA VIRTUAL	Cisco Webex	
CARÁCTER DEL CURSO:	Registro abierto	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
	www.eje.gob.bo	
CONTACTO:	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO ____

Fortalecer el conocimiento la convicción en los servidores judiciales jurisdiccionales y del Tribunal Constitucional, para la protección y aplicación efectiva de los Derechos Humanos de las personas consideradas en situación de vulnerabilidad, en las diferentes instancias del servicio de impartir justicia materias en ordinaria, agroambiental y constitucional.

Sesión 1

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Informe de admisibilidad N° 225/20 Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Sesión 2

Derechos de las personas con capacidades especiales

Derechos del adulto mayor

Derechos de la población I GRTI

- Interés superior de las niñas y niños
- Protección Constitucional. Normativa especial
- Tratados y convenios internacionales
- Protección de derechos en el marco de la Lev 348
- Cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Derechos Humanos aplicados al caso
- Materialización de la protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y juventud en la justicia ordinaria, constitucional y agroambiental
- Prevención, atención y sanción de delitos sexuales contra niñas, niños, adolescentes y juventud
- Políticas institucionales y acciones concretas de prevención
- Informe de admisibilidad N° 225/20 Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Análisis de Jurisprudencia constitucional
- Análisis de la jurisprudencia de la CIDH
- Acceso a la justicia
- Protección Constitucional y normativa especial
- Tratados y convenios internacionales
- Cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Derechos Humanos aplicados al caso
- Materialización de la protección de derechos de las personas con capacidades especiales en la justicia ordinaria, constitucional y agroambiental
- Políticas institucionales y acciones concretas de protección de derechos
- Análisis de Jurisprudencia constitucional
- Análisis de la jurisprudencia de la CIDH

Sesión 3

Derechos de las personas privadas de libertad

Tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes.

Sesión 4

Erradicación del uso indiscriminado de la fuerza en la investigación de hechos delictivos.

Disposiciones constitucionales y de leyes especiales Tratados y convenios internacionales

- Convención Internacional contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes
- Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura
- Protocolo de Estambul, Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Cumplimiento de compromisos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia en materia de Derechos Humanos aplicados al caso

- Materialización de la protección de las personas privadas de libertad en la justicia ordinaria, constitucional y agroambiental
- Descripción y efectos de la tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes
- Políticas institucionales y acciones concretas de protección
- Análisis de Jurisprudencia constitucional
- Análisis de la jurisprudencia de la CIDH

Instrumentos Internacionales relevantes

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional De Derechos Civiles Y Políticos
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana (Cuba) del 27 de agosto al 7 de septiembre de 1990.
- Principios internacionales de derechos humanos que regulan el uso de la fuerza y de armas de fuego, acogidos por La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 45/121, de 14 de diciembre de 1990.

Procedimiento para la intervención de la Policía y el Ministerio Público en la investigación, captura y detención.

- Actos permitidos y prohibidos
- Análisis de Jurisprudencia constitucional
- Análisis de la jurisprudencia de la CIDH

METODOLOGÍA

El ciclo de conferencias contempla una metodología sincrónica a través de una exposición dialogada y magistral que permitirá la reflexión respecto a la importancia de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y juventud de las personas con capacidades especiales, del adulto mayor, personas LGBTI y de las personas privadas de libertad, con el propósito de crear convicción para materializar la observancia, respeto y protección de esos derechos en el servicio de impartir justicia en el área ordinaria, agroambiental y constitucional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Por las características de la actividad, esta no es sujeta a evaluación.

ÉTICA E INTEGRIDAD JUDICIAL. CONSTRUCCIÓN DE HABILIDADES BLANDAS

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización	
MODALIDAD	Virtual	
FECHA	De mayo a junio de 2023	
CARGA HORARIA	20 horas académicas	
DIRIGIDO A	Vocales de Salas Constitucionales	
DIRIGIDO A	Jueces Disciplinarios	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex	
	Obligatorio	
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley № 025 del Órgano Judicial	
331.00.	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
	www.eje.gob.bo	
CONTACTO:	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO_

Brindar elementos conceptuales instrumentales necesarios para la comprensión y apropiación de los Principios de Conducta Judicial y de la normativa Ética Judicial sobre ejercicio el de en funciones, mediante la identificación de prácticas institucionales concretas dirigidas a construir una organizacional cultura fundamentada en ejercicio de la Ética Judicial y el análisis de las disposiciones normativas que regulan la prevención y sanción de los actos de corrupción.

Módulo 1

Los Principios de Bangalore sobre la conducta judicial

Módulo 2

Ética e integridad en el desarrollo del proceso judicial

- Independencia en el ámbito de impartir justicia
- Imparcialidad e integridad en el ámbito de impartir justicia
- Propiedad, Igualdad, Competencia, Diligencia en el ámbito de impartir justicia
- El valor de los Principios de Bangalore a la luz de los estándares jurisprudenciales más altos del Tribunal Constitucional Plurinacional
- Los Principios de Bangalore en el ejercicio de la jurisdicción indígena originario campesina
- La transversalización de los Principios de Bangalore en la normativa interna
- Alcance del bloque de constitucionalidad
- Principios procesales y normas de conducta
- Actos procesales y normas de conducta
- · Relación entre justicia y ética judicial
- Dilemas éticos

METODOLOGÍA

El curso tendrá un carácter intensivo en términos del trabajo individual derivado de la apropiación teórica y sobre todo práctica del tema central. A fin de la apropiación del conocimiento y el logro de las habilidades y actitudes, se brindarán ejemplos, consignas y ejercicios prácticos en función al hilo conductual y resultados de aprendizaje esperados para el curso.

El curso contemplará el desarrollo de una fase virtual asincrónica y otra fase también virtual pero sincrónica; en la primera se tendrá el material y contenidos a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio. Asimismo, en esta fase se pondrá a disposición de los participantes, trabajos prácticos de resolución individual; en la segunda fase, se desarrollarán sesiones de video clases de reforzamiento a la lectura y análisis de contenidos; en esta fase, también se conformarán grupos de trabajo para el abordaje de dilemas éticos de carácter procesal.

El curso prevé una metodología activo participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, tendientes a alcanzar los propósitos del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evalúa sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos, bajo el siguiente detalle:

Actividad	Puntaje
Trabajo práctico de análisis y resolución de caso (individual)	30
Análisis y resolución de dilemas éticos (grupal)	70
Total	100

FORMACIÓN DOCENTE EN GESTIÓN DE AULA, COUCHING LABORAL Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL JUZGAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación a capacitadores/as	
MODALIDAD	Semipresencial	
FECHA	De febrero a marzo de 2023	
CARGA HORARIA	40 horas académicas	
DIRIGIDO A	Vocales y jueces/zas que ejercen la docencia en las Unidades de Capacitación y Formación de la Escuela de Jueces del Estado	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex	
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial	
CURSU.	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID	
	www.eje.gob.bo	
CONTACTO:	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO.

Fortalecer competencias del equipo docente de la Escuela de Jueces del Estado. profundizando en manejo v aplicación estrategias de metodológicas facilitación y coaching para la educación de adultos bajo el enfoque de competencias, que permitan dinamizar y optimizar los procesos de formación y capacitación judicial, a través un mejor desempeño docente.

Reconocer la necesidad e importancia del abordaje de la temática de género como transversal en los procesos de formación y capacitación judicial.

Módulo 1

Técnicas y metodologías desarrollo de competencias.

de facilitación en procesos formativos orientados al

Módulo 2

Transversalización de temas y habilidades blandas en los procesos de formación y de capacitación judicial. Especial énfasis en el juzgamiento con perspectiva de género.

Módulo 3

Técnicas y herramientas de coaching educativo.

- Metodología de facilitación para el aprendizaje basado en competencias
- Qué es la facilitación
- Principios de la facilitación
- Objetivos de la facilitación
- Principales roles de un facilitador/a
- Cómo aprenden las personas adultas
- Lineamientos para el éxito en la facilitación
- Estilos de facilitación
- La importancia de la herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Cómo estructurar una sesión
- El ambiente de aprendizaje
- Tips de Facilitación
- Técnicas Participativas
- Técnicas y herramientas específicas para el ámbito judicial
- Qué es la transversalización de contenidos
- Proceso para la transversalización de habilidades blandas en los contenidos temáticos
- Técnicas de facilitación para la transversalización en los procesos formativos
- Intencionalidad educativa
- Evaluación de la transversalización de habilidades blandas
- Juzgar con perspectiva de género como transversal en la formación y capacitación judicial. Relevancia social del tema.
- Coaching y modelos de coaching (acompañamiento)
- Coaching educativo y sus procesos
- Preparación del coaching
- Herramientas del coaching educativo
- Técnicas para el desarrollo del coaching

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos	
Juzgamiento con perspectiva de género	 Situación de la violencia hacia mujeres en Bolivia Situación de la tramitación de casos de violencia en el Sistema Judicial Aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género Estrategias metodológicas para la transversalización del juzgamiento con perspectiva de género. 	

METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en tres módulos en función a sus características y contenido.

Se trabajará bajo la modalidad semipresencial; en la fase virtual se contará con material de estudio para su análisis y reflexión y posteriormente se desarrollarán en plataforma sesiones de trabajo práctico relativas a la aplicación de metodologías de facilitación y gestión del aula bajo esta modalidad.

En la fase presencial, se privilegiarán las actividades prácticas a manera de ejemplificar el manejo y dirección del aula bajo metodologías activo - participativas. Asimismo, se trabajará en la incorporación de transversales y habilidades blandas en el desarrollo de actividades de formación y capacitación judicial, enfatizando la transversal de juzgamiento con perspectiva de género.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se evalúa sobre 100 puntos con una nota de aprobación mínima de 71 puntos, bajo el siguiente detalle:

Actividad	Puntaje
Cuestionario de control de lectura	10
Práctica de trabajo en aula virtual	40
Trabajo grupal de gestión de aula (fase presencial)	50
Total	100





ACTUALIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS AGROAMBIENTALES SEGÚN SU TIPO

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Semipresencial
FECHA	Febrero a marzo del 2023
CARGA HORARIA	54 horas académicas
DIRIGIDO A	Magistrados (as), Letrados (as), Delegados (as) Asistentes y Jueces (zas) Agroambientales.
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
CONTACTO:	www.eje.gob.bo
	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO ___

Reforzar los conocimientos sobre los tipos procesos tramitados en la jurisdicción agroambiental, características, jurisprudencia relevante, parámetros normativos de actuación y tramitación de las acciones y categorías procesales.

MÓDULO	CONTENIDOS MÍNIMOS
Módulo 1 Procesos Agroambientales de competencia de los/las Jueces/juezas agroambientales	 Competencia de los jueces, sus límites y ampliaciones. Procesos declarativos o de conocimiento. Procesos Especiales Acciones: Monitorias, Voluntarias, Ejecutivos, Desalojo por Avasallamiento, Personales, Reales y Mixtas. Demandas improponibles. Fijación de echa y lugar de audiencia
Módulo 2 El Proceso Oral Agroambiental	 Presupuestos para el ingreso al desarrollo del "Juicio Oral" Desarrollo del juicio oral. Resolución de excepciones, incidentes y detección de procedencia. La prueba y su valoración. La sentencia y plazo para su dictación.
Módulo 3 Marco Procedimental Según Tipo de Proceso o Acción	 Introducción. Marco Procedimental según Tipo de Procesos. Procedimiento del Proceso o Acción. Jurisprudencia constitucional en materia agroambiental.
Módulo 4 La Conciliación	 La conciliación como fundamento del vivir bien. La conciliación extra-proceso. La conciliación intra-proceso. Aspectos conciliables. Efectos de la homologación del acuerdo conciliatorio.
Módulo 5 Acciones Ambientales	 Acciones Ambientales. Acción Precautoria. Acción Preventiva. Acción de Responsabilidad Ambiental. La conciliación en demandas ambientales y su procedencia.

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos
Derechos Humanos con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	 Normas internacionales e internas sobre la igualdad y no discriminación. Derechos Humanos con énfasis en el adulto mayor y personas con discapacidad. Criterios constitucionalizados de interpretación de Derechos Humanos.

METODOLOGÍA

El curso se desarrollará bajo la modalidad semipresencial; en la etapa virtual, a objeto de su análisis y estudio, se pondrá a disposición de las y los participantes el material del curso, asimismo se desarrollará foros virtuales a objeto de suscitar debate y ubicar al participante en una problemática específica, motivarlo a intervenir y darle oportunidad de desarrollar su punto de vista. De igual manera, se trabajará a través del método del *estudio de caso*, para promover la aplicación de los contenidos en actividades prácticas relativas a la función jurisdiccional agroambiental.

En la fase presencial, a fin de incentivar la reflexión y el debate, se prevé una metodología activo – participativa continuando con la aplicación del método del *estudio de caso* para promover el análisis y resolución de problemas relativos a la tramitación de los diferentes tipos de procesos agroambientales, considerando en este objetivo jurisprudencia relevante sobre los temas abordados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Foro debate	20
Estudios de caso (fase virtual y presencial)	80
Total	100

ARGUMENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE SENTENCIAS AGROAMBIENTALES

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Semipresencial
FECHA	Agosto a septiembre de 2023
CARGA HORARIA	50 horas académicas
DIRIGIDO A	Magistrados (as), Letrados (as), Delegados (as) Asistentes y Jueces (zas) Agroambientales.
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
	Obligatorio
CARÁCTER DEL	Art. 224 de la Ley N° 025 del
CURSO:	Órgano Judicial
CURSO:	Organo Judicial Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
CURSO: ORGANIZADOR:	Art. 81 del Reglamento de Carrera
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial Escuela de Jueces del Estado

PROPÓSITO____

Fortalecer las competencias en argumentación y fundamentación jurídica agroambiental, aplicando los principios generales y técnicas de interpretación jurídica, los principios del pluralismo jurídico y lingüístico, considerando además reglas de forma gramatical, redacción y ortografía.

MÓDULO	CONTENIDOS MÍNIMOS
Módulo 1 Principios Generales de la Argumentación Jurídica	 Principio de legalidad. Principios éticos morales. Principios agrarios. Principios ambientales.
Módulo 2 Técnicas de Argumentación e Interpretación Jurídica	 El argumento jurídico. Técnicas de argumentación jurídica. Los principales tips para un buen argumento e interpretación jurídica.
Módulo 3 Estructura de la Resolución Agroambiental	 Introducción. Orden estructural Los considerandos Requisitos de fondo (motivación, fundamentación, congruencia y exhaustividad).
Módulo 4 Reglas de Redacción de Resoluciones	 Observaciones gramaticales. Pautas y reglas de redacción de sentencias correctas. Vicios técnicos El juez/jueza y la ineficacia. Perfil del juez/jueza agroambiental

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenidos
Derechos Humanos con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	 Normas internacionales e internas sobre la igualdad y no discriminación. Derechos Humanos con énfasis en el adulto mayor y personas con discapacidad. Criterios constitucionalizados de interpretación de Derechos Humanos.

METODOLOGÍA

El curso será desarrollado bajo la modalidad semipresencial; en la etapa virtual, a objeto de su análisis y estudio, se pondrá a disposición de las y los participantes el material de estudio del curso, concluido cierto periodo de disponibilidad de este material, los/las participantes desarrollarán un cuestionario de evaluación.

En la fase presencial, se profundizará el contenido de los temas y se desarrollarán varias actividades de aprendizaje y evaluación. A fin de incentivar la reflexión y el debate, las sesiones presenciales prevén una metodología activo – participativa a través del análisis y resolución de casos relativos a la argumentación y fundamentación de procesos (sentencias) agroambientales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	10
Estudios de Caso	90
Total	100

LA JURISDICCIÓN INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA. ENCUENTRO ENTRE LA JUSTICIA ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización	
MODALIDAD	Semipresencial	
FECHA	Mayo – junio de 2023	
CARGA HORARIA	36 horas académicas	
DIRIGIDO A	Jueces y Juezas Agroambientales, Jueces y Juezas Ordinarios y Red de Peritos Indígenas en DD.HH. Oriente y Chaco Amazónico de Bolivia.	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex	
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio	
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial	
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
	www.eje.gob.bo	
CONTACTO:	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO ___

Precisar analizar los mecanismos de coordinación cooperación entre las jurisdicciones ordinaria, agroambiental e indígena originario campesina, a través de la revisión de las competencias de estas tres jurisdicciones, los referentes jurisprudenciales las buenas prácticas desarrolladas diferentes regiones del país.

MÓDULO	CONTENIDOS MÍNIMOS
Módulo 1 Protocolo de Actuación Interjurisdiccional	 Ley de deslinde jurisdiccional y su aplicación conforme a la CPE. Límites de la competencia entre ambas jurisdicciones. Conflictos de competencias. Valor jurídico a las actas suscritas en la J.I.O.C. Análisis Jurisprudencial
Módulo 2 Protocolo de Conciliación Intercultural.	 La conciliación. La conciliación interjurisdiccional. Su aplicabilidad en el ejercicio de las labores judiciales. Resultados de su aplicación.
Módulo 3 Guía de Deslinde Competencial entre la Jurisdicción Agroambiental y la Justicia Indígena Originaria Campesina	 Ley de deslinde jurisdiccional y su aplicación conforme a la constitución. Competencias de la jurisdicción agroambiental. Competencia de la jurisdicción indígena originaria campesina. Cooperación y coordinación entre la jurisdicción agroambiental y la jurisdicción Indígena Originaria Campesina.

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenido	
Juzgamiento con perspectiva de género.	 Situación de la violencia hacia mujeres en Bolivia. Aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género. Estrategias metodológicas para la transversalización del juzgamiento con perspectiva de género. 	

METODOLOGÍA

El curso será desarrollado bajo la modalidad semipresencial; en la etapa virtual, a objeto de su análisis y estudio, se pondrá a disposición de las y los participantes el material de estudio del curso, concluido cierto periodo de disponibilidad de este material, los/las participantes desarrollarán un cuestionario de evaluación.

En la fase presencial, se profundizará el contenido de los temas y se desarrollarán actividades de aprendizaje y evaluación conjuntas entre jueces/zas ordinarios y jueces/zas agroambientales, de manera que se promueva el análisis conjunto grupal de casos que requieren la coordinación y cooperación entre ambas jurisdicciones, incluido el apoyo de autoridades representantes de la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina. Asimismo, se analizarán y resolverán casos tipo relativos a la conciliación intercultural y/o relativos a la Jurisdicción Indígena Originario Campesina.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario	10
Estudios de Caso (individual y grupal)	90
Total	100







CURSO AUTOFORMATIVO: INDUCCIÓN PARA SERVIDORES/ AS DE APOYO JUDICIAL, SECRETARIOS/AS – AUXILIARES Y OFICIALES DE DILIGENCIAS

TIPO DE CURSO	Autoformativo	
MODALIDAD	Virtual	
FECHA	De disponibilidad permanente	
CARGA HORARIA	40 horas académicas	
DIRIGIDO A	Servidores/as de Apoyo Judicial (Secretarios/as, Auxiliares y Oficiales de Diligencias) de reciente designación	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle	
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio	
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial	
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
	ivanna.jadue@eje.gob.bo	
	77114200	
CONTACTO:	www.eje.gob.bo	
	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO _____

Brindar la información básica necesaria relacionada al funcionamiento del Órgano Judicial en general y del trabajo de los juzgados particular, así como las principales herramientas para el desempeño de las funciones y tareas propias del cargo, dirigidas a desarrollar un trabajo de calidad enfocado en el usuario final.

Módulo 1

Estructura del Órgano Judicial

Módulo 2

Normativa Aplicable y Manejo de Documentos Judiciales

- El Órgano Judicial
- Jurisdicción Ordinaria
- Tribunal Supremo de Justicia
- Tribunales Departamentales de Justicia
- Jurisdicción Agroambiental
- Jurisdicciones Especializadas y Jurisdicción Indígena Originaria Campesina
- Consejo de la Magistratura
- Escuela de Jueces del Estado
- Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial
- Tribunal Constitucional Plurinacional
- Disposiciones y requisitos comunes para todos los funcionarios de apoyo judicial.
- Incompatibilidades, prohibiciones e impedimentos.
- Requisitos específicos, periodo de funciones y obligaciones de las Secretarias y los Secretarios
- Rol de la Secretaria o Secretario del Juzgado Niña, Niño, Adolescente
- Rol de la Secretaria y el Secretario en Materia Penal.
- Rol de la Secretaria o Secretario de Sala Especializada en Materia Agroambiental.
- Requisitos específicos, periodo de funciones y obligaciones de las y los Auxiliares.
- Requisitos específicos, periodo de funciones y obligaciones de las y los Oficiales de Diligencias.
- Funciones compartidas.
- Escritos y requisitos en su presentación
- Notificación
- Plazos procesales
- Expedientes
- Nulidad de los actos procesales
- Audiencias
- Audiencias virtuales
- Actividad procesal generada en Materia Penal

Módulo 3
Manejo de Documentos Judiciales

Elaboración de Oficios

- Elaboración de mandamientos
- Elaboración de edictos
- Elaboración de exhortos
- Elaboración de órdenes instruidas
- Avisos de remate
- Manejo de expedientes
- Otros documentos

Módulo 4

Otros Servicios externos de Apoyo Judicial

- Sistema SIREJ
- Buzón Judicial
- Notificaciones electrónicas

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenido
Derechos Humanos con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad: - Personas con discapacidad - Adulto mayor - Población LGBTI - Población privada de libertad	 Introductorios al Sistema Interamericano de protección de derechos humanos Organización de los Estados Americanos y Normativa Interamericana no vinculante y vinculante. Comisión Interamericana de Derechos Humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos El Sistema Plural de Control de Constitucionalidad en el Estado Plurinacional de Bolivia La doctrina del estándar jurisprudencial más alto y el valor de la jurisprudencia en el Estado Plurinacional de Bolivia Comprende el enfoque de Igualdad y diferencia de género Reconoce los conceptos y definiciones sobre orientación sexual e identidad de género Ubica los estándares internacionales en relación a la orientación sexual y la identidad de género.

METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en cuatro **módulos en función** a sus características y contenido; se llevará a cabo de manera virtual, con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma.

El curso estará **organizado en una secuencia lógica y pedagógica basada en un modelo de aprendizaje interactivo, que promueve el autoconocimiento y el autoaprendizaje** por ello, el aprovechamiento, dependerá del estudiante y de su esfuerzo personal.

El/la estudiante podrá acceder al curso desde el lugar en el que se encuentre, de esta forma podrá gestionar su propio aprendizaje gracias a que el proceso se desarrolla en **entorno virtual**, existiendo flexibilidad horaria para cumplir con su formación, logrando de esta manera que el nuevo/a servidor/a absuelva las dudas sobre los roles y responsabilidades establecidas para el cargo, mejorando su rendimiento y disminuyendo las dudas que pudiera tener para el desarrollo de sus nuevas funciones, reduciendo o evitando así, los errores que pudiera tener.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario Módulo 1	30
Cuestionario Módulo 2	40
Cuestionario Módulo 3	20
Cuestionario Módulo 4	10
Total	100





ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN DE CONCILIADORES/AS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE CONCILIACIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Virtual
FECHA	De abril a mayo de 2023
CARGA HORARIA	26 horas académicas
DIRIGIDO A	Conciliadores y conciliadoras de los nueve departamentos del país
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle y Cisco Webex
	Obligatorio
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
	www.eje.gob.bo
CONTACTO:	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO_

Elaborar y validar la guía para el desarrollo del trabajo de los/las conciliadores/as con base en los ejes de análisis definidos y los principios éticos que deben regir la actuación del conciliador/a.

Brindar lineamientos para la aplicación de herramientas y técnicas, durante el desarrollo de la audiencia de conciliación, así como los parámetros para la redacción del acta de conciliación

Eje	de	aná	lisis	1
-----	----	-----	-------	---

La Negociación y su Aplicación en la Conciliación Previa desde la Posición del Tercero Imparcial Conciliador y Conciliadora

Eje de análisis 2

La Conciliación Electrónica

Eje de análisis 3

Estructura y Redacción de Actas de Conciliación

Eje de análisis 4

Pilares Éticos que debe regir la Actuación del Conciliador

- Unificación del concepto de negociación
- Aplicación de la negociación en las distintas fases de la audiencia
- Parámetros para su aplicación
- Formas de aplicación
- Requisitos para la elaboración del acta
- Parámetros para la elaboración del acta
- Aspectos que no se deben omitir en la realización de una audiencia de conciliación
- Control para evitar la vulneración de derechos
- Lineamientos jurisprudenciales constitucionales
- Deberes del conciliador
- Responsabilidad del conciliador frente a las partes
- Responsabilidad ante el proceso
- Principios éticos

METODOLOGÍA

El curso contempla una fase virtual con actividades asincrónicas y sincrónicas; en la primera, el material didáctico estará a disposición en plataforma virtual para su análisis y estudio.

En la fase sincrónica de videoclases se desarrollarán exposiciones dialogadas y se profundizará el contenido de los temas. En estas sesiones se prevé una metodología activa participativa a fin de incentivar la reflexión y el debate, así como absolver dudas. Las actividades evaluativas se desarrollarán sobre la base de actividades cualitativas no sujetas a puntaje. El trabajo se centrará en el análisis grupal de los ejes determinados, a fin de efectuar los ajustes y complementaciones necesarias a la guía y a su vez, definir los lineamientos de actuación de los/las conciliadores/as en cada eje de análisis.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Por la naturaleza de la actividad, se aplicará un sistema de evaluación cualitativo.

CURSO AUTOFORMATIVO: INDUCCIÓN PARA SERVIDORES/ SERVIDORAS DE DERECHOS REALES

TIPO DE CURSO	Autoformativo
MODALIDAD	Virtual
FECHA	De disponibilidad permanente
CARGA HORARIA	30 horas académicas
DIRIGIDO A	Servidores/as de Derechos Reales de reciente designación
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio
	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
	ivanna.jadue@eje.gob.bo
	77114200
CONTACTO:	www.eje.gob.bo
	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO

Brindar la información y las herramientas básicas necesarias para conocer y adaptarse, en el menor tiempo posible, a la actividad laboral y a la cultura organizacional, a través de la socialización y análisis de las funciones propias del cargo para el logro eficiente de los objetivos institucionales.

MÓDULO	CONTENIDOS MÍNIMOS
Módulo 1 Introducción e Importancia del Derechos Registral	 Antecedentes del Derechos Registral Organización Administrativa de la Oficina de Derechos Reales en Bolivia El sistema de Registro – Folio Real Requisitos de los Títulos al momento de presentarlos Efectos de la inscripción. Principios Registrales Características del Registro de Derechos Reales Documentos objeto de Registro y modalidades para su Inscripción Otros Servicios de Derechos Reales
Módulo 2 Manejo del sistema SINAREP	 Servicios que se prestan en Ventanillas Rápidas Servicios que se prestan en ventanillas SINAREP Servicios que se inscriben en Gabinete

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenido
Derechos Humanos con énfasis en vpoblaciones en situación de vulnerabilidad: - Personas con discapacidad - Adulto mayor - Población LGBTI - Población privada de libertad	 Introductorios al Sistema Interamericano de protección de derechos humanos Organización de los Estados Americanos y Normativa Interamericana no vinculante y vinculante. Comisión Interamericana de Derechos Humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos El Sistema Plural de Control de Constitucionalidad en el Estado Plurinacional de Bolivia La doctrina del estándar jurisprudencial más alto y el valor de la jurisprudencia en el Estado Plurinacional de Bolivia Comprende el enfoque de Igualdad y diferencia de género Reconoce los conceptos y definiciones sobre orientación sexual e identidad de género Ubica los estándares internacionales en relación a la orientación sexual y la identidad de género.

METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en dos módulos en función a sus características y contenido; se llevará a cabo de manera virtual, con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma.

El curso estará organizado en una secuencia lógica y pedagógica basada en un modelo de aprendizaje interactivo, que promueve el autoconocimiento y el autoaprendizaje por ello, el aprovechamiento, dependerá del estudiante y de su esfuerzo personal.

El/la estudiante podrá acceder al curso desde el lugar en el que se encuentre, de esta forma podrá gestionar su propio aprendizaje gracias a que el proceso se desarrolla en **entorno virtual**, existiendo flexibilidad horaria para cumplir con su formación, logrando de esta manera que el nuevo/a servidor/a absuelva las dudas sobre los roles y responsabilidades establecidas para el cargo, mejorando su rendimiento y disminuyendo las dudas que pudiera tener para el desarrollo de sus nuevas funciones, reduciendo o evitando así, los errores que pudiera tener.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario Módulo 1	50
Cuestionario Módulo 2	50
Total	100

CURSO DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

TIPO DE CURSO	Curso de capacitación y actualización
MODALIDAD	Presencial
FECHA	De agosto a septiembre de 2023
CARGA HORARIA	16 horas académicas
DIRIGIDO A	Registradores/as y Subregistradores/as seleccionados/as a Nivel Nacional
	Obligatorio
CARÁCTER DEL CURSO:	Art. 224 de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado
	ivanna.jadue@eje.gob.bo
	77114200
CONTACTO:	www.eje.gob.bo
	(591) 4-6425111
	Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO _____

Uniformar criterios en cuanto a la interpretación normativa, forma de tramitación, registro en sistema y resolución de problemas, en relación al registro de la propiedad horizontal, en base al análisis de lecciones aprendidas y buenas prácticas a nivel nacional.

Tema 1 Análisis de la documentación	 Normativa Legal aplicable Requisitos Procedimiento Análisis de la documentación que se tiene que presentar Plazo de entrega
Tema 2 Manejo del Sistema SINAREP	 Procedimiento que se tiene que seguir para el cargado de la información al sistema SINAREP Cargado de la información al sistema

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenido
Derechos Humanos con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad: - Personas con discapacidad - Adulto mayor - Población LGBTI - Población privada de libertad	 Introductorios al Sistema Interamericano de protección de derechos humanos Organización de los Estados Americanos y Normativa Interamericana no vinculante y vinculante. Comisión Interamericana de Derechos Humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos El Sistema Plural de Control de Constitucionalidad en el Estado Plurinacional de Bolivia La doctrina del estándar jurisprudencial más alto y el valor de la jurisprudencia en el Estado Plurinacional de Bolivia Comprende el enfoque de Igualdad y diferencia de género Reconoce los conceptos y definiciones sobre orientación sexual e identidad de género Ubica los estándares internacionales en relación a la orientación sexual y la identidad de género.

METODOLOGÍA

La actividad se desarrollará bajo la forma organizativa de *taller*, aspecto que determina la vinculación de la teoría con la práctica, a través del análisis y estudio de la forma de tramitación y cargado al sistema en lo que se refiere al registro de la propiedad horizontal,



para que a través del debate entre pares se establezca o determine una forma de tramitación uniforme a nivel nacional, siempre y cuando así sea posible en consideración a la normativa local en cada departamento o región.

Los/las facilitadores/as, promoverán un espacio de análisis y debate grupal que ayudará aclarar las dudas y establecer una forma de tramitación única a nivel nacional. De esta manera, se espera superar conflictos interpretativos

relativos a la documentación que se presenta, así como a la forma del cargado de la información al sistema SINAREP entre otras. Las conclusiones serán remitidas a la Dirección Nacional de Derechos Reales para que a través de esta instancia se determine una línea de actuación a nivel nacional

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Por la naturaleza de la actividad se aplicará un sistema de evaluación cualitativo.

CURSO AUTOFORMATIVO: FORMACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS DE LAS OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS

TIPO DE CURSO	Autoformativo	
MODALIDAD	Virtual	
FECHA	De disponibilidad permanente	
CARGA HORARIA	30 horas académicas	
DIRIGIDO A	Servidores/as de las Oficinas Gestoras de Procesos de reciente designación	
PLATAFORMA VIRTUAL	Moodle	
CARÁCTER DEL CURSO:	Obligatorio	
	Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial	
	Art. 81 del Reglamento de Carrera Judicial	
ORGANIZADOR:	Escuela de Jueces del Estado	
CONTACTO:	ivanna.jadue@eje.gob.bo	
	77114200	
	www.eje.gob.bo	
	(591) 4-6425111	
	Ladislao Cabrera N° 443	

PROPÓSITO

Desarrollar capacidades en gestión judicial, así como socializar las funciones y tareas propias del cargo a desempeñar, conforme los lineamientos establecidos en la Ley Nro. 1173.

Módulo 1 Roles y funciones de trabajo en Oficinas Gestoras de Procesos a nivel departamental y nacional.	 Ley Nro. 1173. Antecedentes y principales características Antecedentes, justificación, objetivo, finalidad y ámbito de aplicación. Requisitos para su designación Incompatibilidades, prohibiciones e impedimentos Procedimiento de actuación de las OGP Recepción, Registro y sorteo de causas y memoriales Recepción de causas presentadas por el Ministerio Público Recepción de causas presentadas en delitos de acción penal privada o actos preparatorios Recepción de procesos de asientos judiciales donde no exista Tribunal o Juzgado de Sentencia o remitidos de otro distrito. Recepción, registro y sorteo de Acciones de Libertad, dirigidas a Juzgados y/o Tribunales de Sentencia. Recepción y sorteo de causas nuevas con personas aprehendidas Recepción física y digital de memoriales Gestión de Audiencias Grabación de Audiencias Información al público
Módulo 2 Manejo del Sistema SIREJ - GESTORA	 Introducción al Sistema SIREJ Sistema Interoperativo de Gestión de Procesos. Bases y características fundamentales. Niveles de comunicación y coordinación interinstitucional
Módulo 3 Disposiciones Generales	 Interoperabilidad Buzón Judicial Notificaciones electrónicas Firma Digital Registro de Ciudadanía Digital Protocolo de Audiencias Virtuales

CONTENIDO TRASVERSAL

METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en tres **módulos en función** a sus características y contenido; se llevará a cabo de manera virtual, con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma.

El curso estará **organizado en una secuencia lógica y pedagógica basada en un modelo de aprendizaje interactivo, que promueve el autoconocimiento y el autoaprendizaje** por ello, el aprovechamiento, dependerá del estudiante y de su esfuerzo personal.

El/la estudiante podrá acceder al curso desde el lugar en el que se encuentre, de esta forma podrá gestionar su propio aprendizaje gracias a que el proceso se desarrolla en **entorno virtual**, existiendo flexibilidad horaria para cumplir con su formación, logrando de esta manera que el nuevo/a servidor/a absuelva las dudas sobre los roles y responsabilidades establecidas para el cargo, mejorando su rendimiento y disminuyendo las dudas que pudiera tener para el desarrollo de sus nuevas funciones, reduciendo o evitando así, los errores que pudiera tener.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario Módulo 1	40
Cuestionario Módulo 2	40
Cuestionario Módulo 3	20
Total	100

SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INGENIERÍA DE CONFIABILIDAD DE SITIOS (SRE)

TIPO DE CURSO

Curso de capacitación У actualización

MODALIDAD

Virtual

FECHA

De abril a mayo de 2023

CARGA HORARIA

40 horas académicas

DIRIGIDO A

Servidores/as del área Informática del Órgano Judicial a nivel nacional

PLATAFORMA VIRTUAL

Moodle y Cisco Webex

CARÁCTER DEL

Obligatorio

CURSO:

Art. 224 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial

ORGANIZADOR:

Escuela de Jueces del Estado

ivanna.jadue@eje.gob.bo

77114200

CONTACTO:

www.eje.gob.bo

(591) 4-6425111

Ladislao Cabrera N° 443

PROPÓSITO

Fortalecer las competencias laborales la administración en configuración de servidores, de USO herramientas de la industria para administrar computadoras, información de usuarios y productividad de los mismos.

Identificar mecanismos y herramientas actualizadas para las recuperar Tecnologías la de Información TI. de una institución en caso de desastre.

MÓDULO	CONTENIDOS MÍNIMOS
Módulo 1 Administración de Sistemas	 Aspectos generales Políticas de organización Servicios de infraestructura de TI Aprovisionamiento de hardware Mantenimiento Gestión y solución de problemas
Módulo 2 Servicios de red e infraestructura	 Qué son los servicios de red e infraestructura Qué son los servicios de infraestructura de TI Cuál la función en la administración del sistema Virtualización, servicios de red, DNS para servicios web Cómo solucionar problemas de servicios de red
Módulo 3 Servicios de software y plataforma	 Tipos de servicios de software y plataforma que se puede encontrar en un cargo tecnológico y como administrarlos Configurar servicios de correo electrónico Servicios de seguridad Servicios de archivo Servicios de impresión Servicios de plataforma Formas de solucionar problemas de servicios de plataforma
Módulo 4 Servicios de directorio (BUCKETS S3)	 Administración centralizada y cómo puede ayudar a los administradores del sistema Gestión de usuarios, contraseñas y uso de políticas de grupo er Active Directory y Open LDAP
Módulo 5 Recuperación de datos y copias de seguridad	 Introducción Procedimientos de copias de seguridad y recuperación de datos Diseño de planes de recuperación de desastres Métodos de copias de seguridad Pruebas de copias de seguridad y recuperación Riesgos y propósitos de un plan de recuperación

CONTENIDO TRASVERSAL

Transversal	Contenido
Derechos Humanos con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad: - Personas con discapacidad - Adulto mayor - Población LGBTI - Población privada de libertad	 Introductorios al Sistema Interamericano de protección de derechos humanos Organización de los Estados Americanos y Normativa Interamericana no vinculante y vinculante. Comisión Interamericana de Derechos Humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos El Sistema Plural de Control de Constitucionalidad en el Estado Plurinacional de Bolivia La doctrina del estándar jurisprudencial más alto y el valor de la jurisprudencia en el Estado Plurinacional de Bolivia Comprende el enfoque de Igualdad y diferencia de género Reconoce los conceptos y definiciones sobre orientación sexual e identidad de género Ubica los estándares internacionales en relación a la orientación sexual y la identidad de género.

METODOLOGÍA

El curso ha sido estructurado en cinco **módulos en función** a sus características y contenido; se llevará a cabo de manera virtual con sesiones asincrónicas y sincrónicas con el apoyo de material didáctico disponible en plataforma virtual y con la orientación permanente de docentes especialistas en administración de sistemas e infraestructura desde el ámbito de la ingeniería de confiabilidad de sitios.

Para la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades y actitudes se empleará una metodología activo participativa, con ejemplos y trabajos prácticos con el fin de incentivar el análisis y la articulación de los conocimientos previos con los nuevos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Actividad	Puntaje
Cuestionario – módulo 1	20
Trabajo práctico – módulo 2	20
Trabajo práctico – módulo 3	20
Trabajo práctico – módulo 4	20
Trabajo práctico – módulo 5	20
Total	100



ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO BOLIVIA

Calle Ladislao Cabrera No 443
Telf./Fax: (4) 64 25110 / 64 25111
64 25112 / 64 31250
Casilla 941 • www.eje.gob.bo
info@eje.gob.bo